contexto internacional

AÑO II - NÚMERO 10
Rosario - julio/septiembre 2003

Publicación de Estudios Internacionales de la Fundación para la Integración Federal

La Reunión Ministerial de la OMC en Cancún

Del Fondo a Cancún: ¿Es Posible Negociar con los Poderosos?

Entrevista a Carlos Abalo

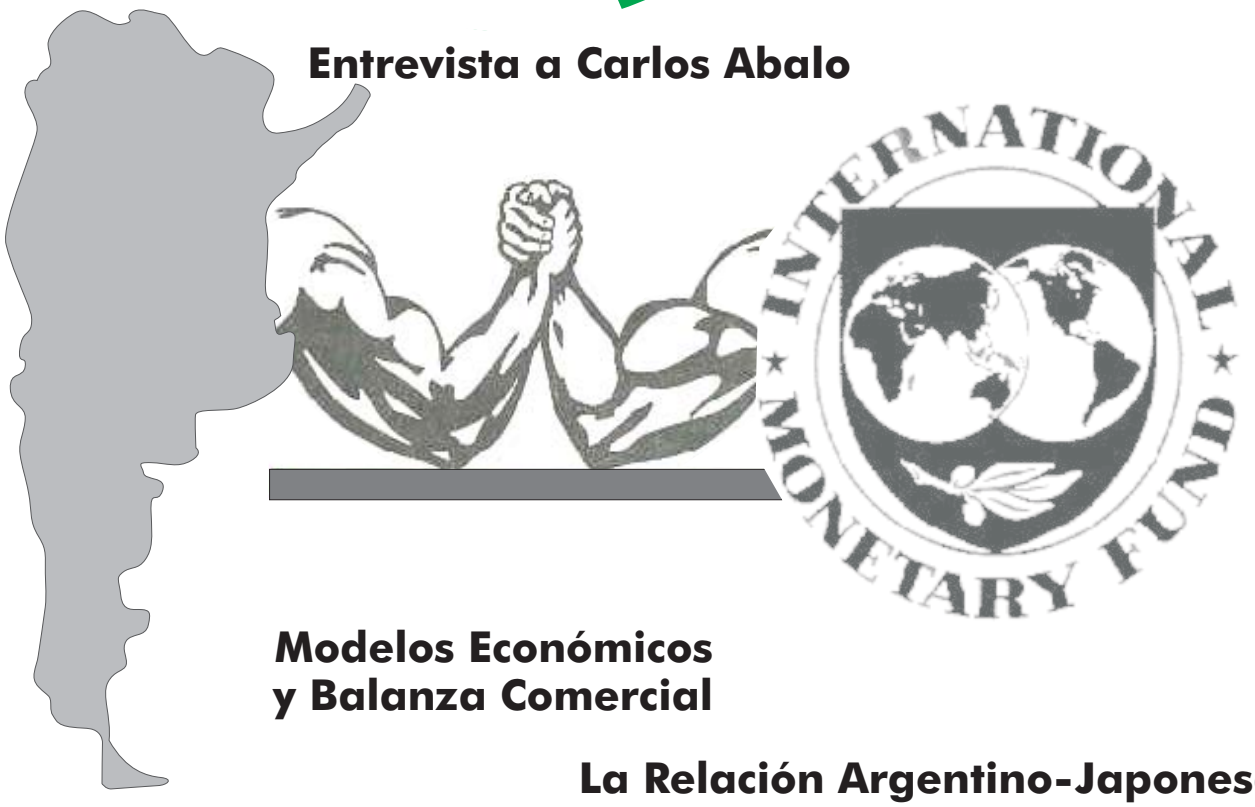

Modelos Económicos y Balanza Comercial

La Relación Argentino-Japonesa desde el Tratado de Paz de San Francisco

La Doctrina Calvo

La Corte Penal Internacional

funif
Fundación para la Integración Federal

contexto internacional

STAFF

Consejo Académico/ Carlos Abalo/ Anabella Busso/ Roberto Miranda/

Coordinación General/ Germán Martínez/

Consejo de Redacción/ Gerardo Bobrovsky/ Melisa Campitelli Mayor/ Román Fellippelli/ María Eugenia Kokic/ Emilio Ordoñez/ Fabián Vidoletti/

Colaboradores/ Juan Pablo Arias/ Hernán Aruj/ Valeria Arredondo/ Verónica Doval/ Luciano Damián Bolinaga/ Celeste Céfola/ María Soledad Crognale/ María del Mar Errico/ Claudia Fernández/ Diego Guevara/ Carla Morasso

SUMARIO

genealogías del sur

Elaborando el Futuro. Modelos Económicos y Balanza Comercial, 1991-2002/ Hernán Aruj

tablero oriental

El Tratado de Paz de San Francisco de 1951 y sus Repercusiones sobre la Actual Relación Argentino-Japonesa/ Solange Noirat

dossier

La V Reunión Ministerial de la OMC en Cancún. Crónica de un Fracaso Anunciado/ Juan Pablo Prado Lallande

Del Fondo a Cancún. ¿Es Posible Negociar con los Poderosos y Lograr una Inserción Internacional Positiva?/ Jorge Carrera

Entrevista a Carlos Abalo/ Germán Martinez

del poder y otros demonios

La Corte Penal Internacional. El Sueño de un Mundo más Justo/ Marcelo F. Trucco

biografías

La Doctrina Calvo/ Carla Morasso

cronología

Julio - Septiembre de 2003

Editorial

Comenzamos a distribuir el número 10 de Contexto Internacional sobre el filo de los 150 días de gobierno de Néstor Kirchner. Marcábamos en la editorial de nuestra edición anterior que sobre los 100 días de ejercicio de la Presidencia de la Nación estaba pronto a clausurarse una primera etapa en materia de política exterior: la de presentarse al mundo y conseguir un mínimo de confianza internacional. Y expresábamos también que los postulados de campaña (a los cuales dedicamos un artículo completo) y las grandes líneas trazadas en las reuniones y foros internacionales en que se había tenido participación entrarían pronto en una fase decisiva: su aplicación empírica en las negociaciones internacionales clave.

Estamos ya en esa etapa anunciada. Y lejos de estar cerca de su conclusión recién comenzamos a transitar ese arduo camino. Ubicarnos justamente en medio de esta situación no nos tiene que privar de la posibilidad de evaluar la marcha. Con esta finalidad presentamos una edición con un claro énfasis en el análisis de la Cumbre de la Organización Mundial del Comercio en Cancún, así como de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional y los acreedores privados. Ambos frentes se abrieron para la Argentina casi simultáneamente y requirieron un esfuerzo extra por parte del gobierno para lograr una coherencia decisiva entre los conceptos que guían nuestra política externa y la posición concreta adoptada a la hora de las negociaciones.

En algunos países y ciertas circunstancias, es posible encontrar explicitados los postulados, máximas o principios que orientan su accionar internacional. En otros casos es posible inferir estos conceptos de lo que discusivamente expresan los responsables de la política exterior (en nuestro caso el Presidente de la Nación y su representante en le tema, Rafael Bielsa) y de la inducción teórica de las mismas prácticas políticas. Es justamente esta segunda opción la que pretendemos ensayar en estas líneas a través del análisis de frases que, por su propio peso, se transforman en fundamentos y síntesis de lo actuado.

"Estaremos sentados en todas las mesas a las que seamos invitados", suele escucharse de boca del Canciller Bielsa. ¿Qué significa esto? Ni más ni menos que, en primera instancia, reconocernos **"invitados"**, lo que conlleva la humilde y relailsta condición de ser "uno más" en discusiones que otros (más poderosos e influyentes) coordinan y lideran. Por otra parte, esta frase pretende expresar la disponibilidad a "sentarnos", a dialogar, a negociar. Una correcta apreciación de los que somos y valemos (dejando la pendular tendencia a creernos "los más importantes del mundo" o la "peor de las miserias") va acompañada, entonces, de las ganas de "ser parte", "tomar parte", "formar parte" de las discusiones. Participar conlleva un sentido legitimador del espacio al que se asiste y demostrativo de un aspecto fundamental: queremos ser parte del mundo, queremos estar insertos en él. Ratificar esta voluntad no es un hecho menor luego de los sucesos de diciembre de 2001.

Sin embargo, no basta "sentarse a una mesa". De hecho, a través de nuestras autoridades, dijimos "presente" en muchas mesas en los '90. Más que estar "físicamente" presentes importa "cómo" y "desde dónde" lo estamos. Y esto, desde la perspectiva de nuestro gobierno, se define en una palabra: **dignidad**. Una presencia digna significa, como antes enunciamos, reconocernos en el contexto en el que estamos. Pero además implica no renunciar a aquello que para un país en innegociable porque constituye el núcleo de su "identidad". No todo es negociable ni transable: la soberanía territorial, política, económica y decisional debe protegerse tanto como la vida de quienes conforman la Nación. En otros términos, no hay dignidad sin autodeterminación y a costa del dolor de los pueblos.

Justamente esta última referencia es interesante para profundizar. No es un hecho menor que en el Acuerdo de Intención con el FMI existan referencias directas a la reducción de la pobreza e indigencia. No es más que el reconocimiento

Editorial

de que crecimiento económico y desarrollo no son sinónimos y que no hay acuerdo sostenible sobre la miseria y el hambre de la población. Tampoco es insignificante lo que nuestro Embajador ante los Estados Unidos recibió como criterio fundamental por parte del mismo Kirchner: **"Toda acción política (incluso la internacional) debe tener como principal objetivo la reducción de la pobreza"**. Volver a conciliar nuestro posicionamiento externo con la necesidad de una vida digna para los argentinos nos reconcilia con un pasado donde la política internacional estaba claramente identificada con los intereses nacionales.

Cuando las dos caras de la misma moneda se transforman en "enemigos íntimos" (cosa que sucedió muchas veces en nuestra historia nacional) se confunde la "necesidad" con la "obligación" y la "negociación"con la "sumisión". La búsqueda de una supuesta "relevancia" a costa de la pérdida de principios fundamentales y de la memoria histórica. Es en este plano donde se hace relevante la expresión de Kirchner ante la Asamblea General de la ONU: **"somos los hijos de las madres y abuelas de Plaza de Mayo"**. Es un reconocimiento expreso de la necesidad de ser relevantes desde la defensa de los Derechos Humanos y la condena de toda forma de violencia. Es reconocer que "memoria", "justicia" y "paz" deben reconciliarse dentro de la vida democrática argentina. Es el abandono de la simplista y cómoda posición de defensores de los intereses de los poderosos que no dudan en ejercer la violencia aún contra sus supuestos aliados.

Finalmente, estos meses comenzaron a dibujar un panorama donde la posibilidad de relacionamiento con un país o área geográfica/económica no sólo es factible sino necesaria. El denominado **multilateralismo** comenzó a desplazar a la rigidez conceptual y práctica de los defensores de los vínculos unilaterales. este, desde luego, no implica creer y pensar que todos las regiones del mundo tienen la misma importancia. Reconocer que ciertos países (por su poder e influencia) son prioritarios no implica correr a sus brazos, ni atarse incondicionalmente a sus postulados. Buscar con amplitud una inserción significativa en el abanico de las posibles relaciones externas es ya una necesidad imperiosa para un país que dejó frente sin descuidar.

El panorama presenta todo el atractivo de lo "desafiante". Queda mucho por recorrer y construir, Y la realidad de nuestro país clama que estos conceptos sean un reflejo cada vez más consonantes con los principios que orientan en el plano externo la acción política.

Elaborando el Futuro. Modelos Económicos y Balanza Comercial, 1991-2002

Por Hernán Aruj. Licenciado en Relaciones Internacionales.
Universidad Nacional de Rosario / Investigador de la Fundación para la Integración Federal

Tal como sucedió a fines de la década de los ´90, en Argentina las voces oficiales están anunciando la llegada de un nuevo modelo económico, esta vez llamado "productivo", que viene a reemplazar al anterior, el "neoliberal".

Este artículo intenta, en un primer momento, repasar brevemente algunos fundamentos de estos llamados "modelos económicos" centrándonos en los instaurados a partir de 1989 en Argentina, y su interacción con el Plan de Convertibilidad de la moneda.

Luego analizaremos los cambios sucedidos en la balanza comercial (suma de exportaciones e importaciones de bienes) desde 1991 a 2001 y de 2002 a los primeros meses de 2003. En el primer período veremos los cambios operados en orígenes y destinos en exportaciones e importaciones, y la evolución según tipos de productos exportados. En el período 2002-2003 trataremos de observar continuidades y cambios con los 11 años precedentes.

En un tercer momento, realizaremos un *test case* sobre el efecto del modelo económico y la evolución del comercio exterior, limitado al sector minero y la provincia de Catamarca, mencionando también algunos efectos extraeconómicos que deben ser tenidos en cuenta.

Aún cuando lo sucedido en el comercio exterior de Argentina desde 1991 a 2003 no se reduce a la implantación de un modelo y la determinación del tipo de cambio, las consideramos variables fundamentales para entender el período.

No le restamos importancia a factores como la integración entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (más Chile y Bolivia), los nuevos flujos del comercio internacional, la liquidez monetaria mundial, la relocalización productiva la utilización de tecnología informática en los procesos productivos, entre otros. Sin embargo, creemos que en la discusión actual sobre el modelo económico se pone demasiado énfasis en la variable cambiaria, y poco en otras cuestiones también importantes.

La Discusión Sobre el "Modelo Económico"

La denominación "modelo económico" es sumamente vaga, aunque a nuestro entender se refiere **a la forma en que los Estados definen un marco legal y algunas variables macroeconómicas para que sea aprovechado el potencial productivo (conjunto de recursos naturales y humanos existentes) de modo de generar crecimiento económico**. Cada modelo económico genera importantes cambios en la producción del país a nivel regional y sectorial, la utilización de los factores de la producción y en la composición y orientación del comercio exterior, además de considerables efectos sociales y políticos.

Luego de la organización nacional argentina de 1853, el primer modelo económico es el agro exportador, vigente aproximadamente desde 1862 hasta la Segunda Guerra Mundial. El "modelo agroexportador" en líneas generales se asentaba sobre la primacía productiva de la pampa húmeda y su producción orientada a la agroganadería, favoreciendo también a los sectores vinculados con la exportación y con Europa como mercado principal.

El cierre de los mercados externos para los productos primarios argentinos después de la

Segunda Guerra Mundial y la decisión estatal de fomentar la industrialización, llevaron a adoptar el "modelo de industrialización por sustitución de importaciones", centrado en el mercado interno y una fuerte intervención del Estado en el comercio exterior. En esta etapa se favoreció al sector industrial (a menudo en detrimento del sector primario) y se establecieron altos aranceles a las importaciones y retenciones a las exportaciones.

A consecuencia de esto la participación de Argentina en la economía mundial se redujo del 1,7 % en 1950 a 0,2 % en 1989. A su vez el coeficiente de apertura de la economía que era en 1960 de 6,58 %, se redujo al 4,72 % en 1980, bajo en comparación con los estándares internacionales (1).

El crecimiento del PBI fue bajo con este modelo, traducido en tasas del 2,9% en 1942-55, del 3,1% en 1955-65 y del 1,6% en 1973-89. La tasa de inflación fue subiendo progresivamente: de 1960 a 1969 alcanzó el 21,85%, de 1970 a 1979 el 132% y de 1980 a 1988 de 283%; la crisis definitiva de la sustitución de importaciones provendría de las hiperinflaciones de 1989, cuando se llegó al 3079%, y en 1990, el 2314% (2). Por su parte la deuda externa, que en 1976 era de 7.800 millones de dólares, había aumentado en 1983 a 45.100 millones de dólares y en 1989 a 65.300 millones de dólares(3).

La opción por el neoliberalismo. El abandono del modelo sustitutivo de importaciones se realizó a favor del denominado "modelo neoliberal", que en líneas generales buscaba la estabilización de la economía en base a la introducción de competencia en el sistema productivo mediante la apertura externa y la simplificación del marco legal.

Dos aspectos tuvo la apertura externa: en el sector financiero mediante la eliminación de restricciones a la entrada de inversiones y la salida de utilidades, y en el sector comercial mediante la simplificación de la operatoria del comercio exterior y reducción de aranceles entre otras medidas.

A partir de 2002, se proclama desde el gobierno el inicio de un nuevo modelo, llamado "productivo". La base fundamental de éste parece ser el abandono de la rigidez cambiaria instaurada mediante el Plan de Convertibilidad, pieza clave por su interacción con el modelo neoliberal.

El Plan de Convertibilidad. Como señalábamos antes, la inflación y las hiperinflaciones fueron acontecimientos centrales en la historia de la economía argentina de la última mitad del siglo pasado. Para lograr la estabilidad de los precios y la moneda, el 1 de abril de 1991 comenzó a aplicarse la Convertibilidad cambiaria, que constó de tres características diferenciadas:

a) Un tipo de cambio fijo, es decir, atado a otra moneda.

b) Un valor del tipo de cambio de un peso igual a un dólar.

c) El uso indistinto de pesos y dólares en el país y en los contratos, y la libre *convertibilidad* de pesos a dólares o viceversa, en cualquier momento.

La primera característica buscó que las demás variables económicas se adaptaran al tipo de cambio y se estabilizaran; la segunda, sobrevaluar la moneda local para permitir el pago de la deuda externa; la tercera, darle credibilidad al sistema. El Estado se comprometió a no emitir pesos más allá de la existencia en el Banco Central de dólares, con lo cual la cuenta corriente y la cuenta capital y financiera de la Balanza de pagos debían cancelarse mutuamente, o se generarían fluctuaciones en la base monetaria circulante.

En el pasado, ante un déficit de la balanza de pagos la economía debía estabilizarse mediante una devaluación (con la consiguiente redistribución del ingreso y reducción de importaciones), posibilidad que a partir del

Plan de Convertibilidad quedó prohibida. Argentina quedó expuesta así a los shocks externos por déficit en la balanza comercial o salida de capitales; y al análisis del comportamiento del primero de estos ítems nos abocaremos a continuación.

Análisis de la Balanza comercial: período 1991-2001 y 2002-2003. Una de las primeras preguntas que podemos hacernos es sobre la magnitud con que la apertura externa modificó los patrones del comercio exterior en la economía argentina. Para medir esto, se utiliza el **coeficiente de apertura de la economía** o **nivel de externalidad**. La fórmula es:

$$\frac{\text{Exportaciones + Importaciones / 2}}{\text{Producto Bruto Interno}} * 100$$

El coeficiente de apertura de la economía fue en 1991 de 5,33%, y en 2001, de 8,8 %. El valor más alto del período se registró en 1997, con un 10,25%, y con el año 1998 (10,03%) son los únicos dos años en que este coeficiente alcanza los dos dígitos. Estos datos nos muestran que no puede hablarse de una economía abierta, o al menos no tan abierta como en otras épocas de Argentina: en el año 1913, antes de iniciada la Primera Guerra Mundial, la apertura de la economía era del 41,50%; en el año 1980, con la apertura practicada con el ministro Martínez de Hoz, apenas del 11,40% (4).

Superávit comercial sólo con recesión. ¿Cuál fue la evolución de las exportaciones y las importaciones durante el período? Las exportaciones registraron un aumento de 11.979 millones de dólares en 1991 a 26.655 en 2001, y en valores relativos, del 122,51 %. Las importaciones se incrementaron un 134,66 %, pasando de 8.276 a 19.421 millones de dólares en el mismo período. (ver Cuadro Nº 1)

	PBI en pesos	*Exportaciones FOB*	*Importaciones CIF*	*Saldo*
1991	189.710	11.979	8.276	3.703
1992	228.290	12.235	14.872	-2.637
1993	236.505	13.118	16.784	-3.666
1994	250.308	15.839	21.590	-5.751
1995	243.186	20.936	20.121	815
1996	256.626	23.760	23.762	-2
1997	277.441	26.430	30.450	-4.020
1998	288.195	26.441	31.378	-4.937
1999	281.900	23.333	25.508	-2.175
2000	276.173	26.409	25.243	1.166
2001	263.870	26.655	20.311	6.344
2002	235.120	25.352	8.988	16.364

Cuadro Nº 1. Fuente: Anuario Estadístico del INDEC y Centro de Economía Internacional, pesos de 1993

La característica más importante del cuadro Nº 1 es que la balanza comercial argentina sólo alcanzó superávit en años de caída del Producto Bruto Interno. El mayor monto de importaciones del período se produjo en 1998, y el mayor monto de las exportaciones en el año 2001. Las importaciones crecieron de 1991 a 1994, pero caen en 1995 cuando lo hace el PBI; lo mismo sucede a partir de 1999, cuando comienza a caer el PBI.

La caída del PBI en 1995 se explica por la salida de capitales externos del país, producto del temor a que se repitiera una devaluación como la que México llevó a cabo en diciembre de ino

*La Balanza de Pagos de un país está compuesta de dos items, la **cuenta corriente** y la **cuenta capital y financiera.** La Balanza de Comercial, es una parte de la cuenta corriente y se refiere sólo a las exportaciones e importaciones de mercancías (también llamadas bienes).*

1994 ("efecto tequila"). La caída en 1999 se produjo por la devaluación del real brasileño, frente a la cual Argentina recibió dos impactos: la salida de capitales ante el temor de una devaluación similar, y la reducción de las exportaciones al vecino país. Este es quizá uno de los efectos más perversos del MERCOSUR, cuando una caída del producto bruto impacta simultáneamente por contagio y por reducción de exportaciones al otro país, que a su vez ve reducidas sus exportaciones al primer país generando un círculo vicioso.

Si tomamos en cuenta que según el ciclo **stop and go** la economía argentina registra una contracción de las importaciones al caer el PBI, notamos lo brutal de la recesión iniciada en 1999: las importaciones se reducen un 30%, es decir, en 4 años deja de importarse un dólar de cada 3 que se importaba, y hasta 2002, el PBI cae cada año hasta perder un 18%.

Las caídas substanciales en las importaciones se registran de 1998 a 1999, y de 2000 a 2001: entre los años 1999 y 2000 las importaciones se mantienen en el mismo nivel, aumentando las exportaciones en 3.000 millones y generando un pequeño superávit. En el año 2001, las importaciones llegan al nivel cercano al que alcanzaron en el año 1995, cuando la economía sufría el efecto de la crisis del Tequila (una muestra de la profunda crisis que desembocaría en estallido social el 19 y 20 de diciembre).

Exportaciones e importaciones según destino y origen. En el período 1991-2001 asistimos a un aumento de las exportaciones superior al 120%. Es interesante destacar que las exportaciones según destino no crecieron uniformemente, cambiando la estructura de países destinatarios de exportación en el período (5). (ver Cuadro Nº 2)

En 1991, los tres principales receptores de exportaciones argentinas eran la Unión Europea, Brasil y Estados Unidos, en ese orden. Pero en el año 2001, Brasil era el primer socio comercial, seguido por la Unión Europea y luego por los Estados Unidos. Es interesante destacar el paso de Chile de quinto destino de exportación en 1991 a cuarto en 2001, recibiendo en este último año el 10% de las exportaciones argentinas.

El total de las importaciones de 1991 fue de 8.275 millones; el total de 2001, de 20.311 millones. El total de importaciones de 2001 es similar al alcanzado en el año 1995; luego de ese año las importaciones aumentaron hasta 1998, y luego comenzaron a caer.

Según origen de importaciones, si la Unión Europea era en 1991 el principal socio comercial argentino, seguido por Brasil, en 2001 la situación se invierte. El tercero en la lista es Estados Unidos. Respecto al cuarto lugar en la lista de importaciones, al comenzar el período Argentina importaba desde la Comunidad

País	*Destino de las Exportaciones en porcentaje*				*Origen de las Importaciones en porcentaje*			
	1991	1998	2001	1991-2001	1991	1998	2001	1991-2001
Unión Europea	33,40	17,40	17,19	21,82	24.24	27.46	22.64	26,75
Brasil	12,43	30,06	23,53	26,35	18,51	22,47	25,74	22,50
Estados Unidos	10,38	8,40	10,69	10,39	18.10	19.66	18.40	19,53
Chile	4,07	7,05	10,43	7,85	2,85	1,35	1,14	2,46
CAN	5,58	5,44	4,43	5,29	4,60	1,35	1,14	1,62
Japón	3,79	1,93	1,44	2,43	7.27	4.63	3.78	4,45
China	2,07	2,58	4,16	2,64	0.66	3.72	5.24	3,63
Resto ASEAN	2,03	2,48	3,18	2,66	0.89	2.10	2.46	1,90
Resto del Mundo	26,25	24,65	24,96	20,57	22.85	16.37	18.11	17,15

Cuadro Nº 2. Fuente: elaboración propia en base a Anuario Estadístico del INDEC y Centro de Economía Internacional, pesos de 1993

Andina de Naciones (CAN) casi el 5% del total y de China casi el 1%, pero en 2001 estos montos se invierten.

Es interesante analizar las importaciones de 1998, cuando se produce el monto mayor de éstas: 31.404 millones de dólares. En ese momento la Unión Europea (27%) aún tenía el primer puesto como proveedor de importaciones, seguida por Brasil (22%) y éste muy de cerca por Estados Unidos (19%). El cuarto socio comercial era Japón, con un monto de importaciones por parte de nuestro país de 1.149 millones de dólares (y un importante porcentual de 7,27); participación que cae a un monto muy pequeño en 2001: 767 millones de dólares. El quinto país en la lista es China.

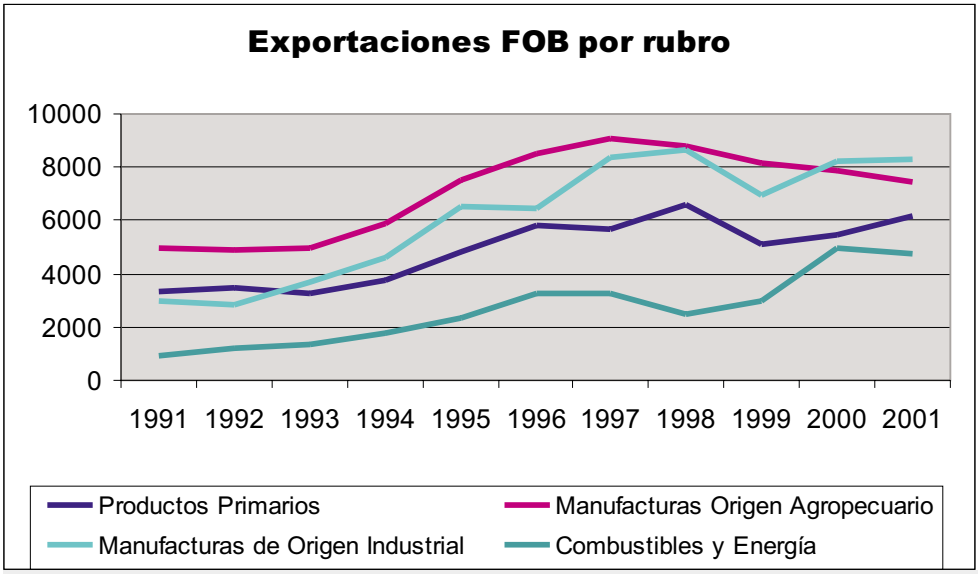

Cuadro Nº 3
Fuente: datos del INDEC, www.mecon.gov.ar/cuentas/internacionales/default.htm

Analizando las exportaciones de 1998, se observa la preponderancia en el comercio argentino de Brasil: el total del 30% de exportaciones con ese origen sirve de argumento a algunos sectores para afirmar la existencia de una "brasildependencia".

A lo largo del período analizado, vemos que en los 11 años que transcurren de 1991 a 2001, el primer **destino de exportaciones** argentinas fue Brasil, con un 26,35%, seguido por la Unión Europea con el 21,82%, Estados Unidos recibió el 10, 39%, Chile en el cuarto lugar con el 7,85% y la CAN el 5,29%. En cuanto al origen de las importaciones, el primero es la Unión Europa con el 26,75%, siguiéndole Brasil con un 22,50%, Estados Unidos con el 19,53%, en cuarto lugar Japón con el 4,45% y en quinto lugar China con un 3,63%.

Exportaciones e importaciones según tipo de producto. Las exportaciones están divididas en cuatro rubros: Productos primarios, Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA), Manufacturas de Origen Industrial (MOI) y Combustibles y energía.

En 1991, las MOI eran el tercer rubro en importancia en las exportaciones argentinas, pasando a ser el primero en 2001. Si sumamos los productos primarios y las manufacturas de origen agropecuario, son más que las manufacturas de origen industrial. (ver Cuadro Nº 3)

Del gráfico observamos la siguiente evolución: los **Productos Primarios** aumentaron en esa década, un 85%, las **MOA**, un 50%, las **MOI** un 179% y finalmente, los **Combustibles y Energía** un 421%.

Dejando de lado momentáneamente el espectacular aumento del rubro de combustibles y energía, se ve como el rubro que más aumentó son las exportaciones de Manufacturas de Origen Industrial. Debería reconsiderarse el argumento de que la Convertibilidad impidió el aumento de las exportaciones industriales, condenando a Argentina a ser productora de materias primas.

Dos aclaraciones deben hacerse a esta afirmación:

1) a partir de 1997 los productos de las *commodities* a nivel internacional caen, como cíclicamente lo hacen;
2) el principal producto que permitió el aumento en el rubro Combustibles y Energía (el petróleo crudo) es también una *commoditie*.

La media de crecimiento de las exportaciones argentinas entre 1991 y 2001: ésta fue de 110%. Las **MOI** superaron esta media, y no debería sostenerse a la ligera el argumento del sesgo anti-industrial de las exportaciones argentinas durante la convertibilidad.

Resulta interesante detenernos un momento en la composición del rubro MOI. Las mismas están compuestas por 15 subrubros; si los dividimos entre industrias tradicionales e industrias modernas, tendremos una visión más clara de qué rama creció más en las exportaciones argentinas.

Si categorizamos como ***industrias modernas*** a los subrubros "químicos y conexos"; "materias plásticas artificiales"; "metales comunes y sus manufacturas"; "maquinaria y aparatos", "material eléctrico"; y "material de transporte", encontramos que tuvo un crecimiento del 178% de 1991 a 2001. Las ***industrias tradicionales***, con los subrubros "Caucho y sus manufacturas"; "Manufacturas de cuero, marroquinería, etc."; "textiles y confecciones"; "calzados y sus componentes"; "piedras y metales preciosos y manufacturas", tuvo un crecimiento del 88%.

En la categoría "resto" incluimos los subrubros "Papel, Cartón, Imprenta y Publicaciones" (de pertenencia controvertida a industrias modernas o tradicionales), "Manufacturas de Piedras, Yeso y Cerámicos", "Vehículos de navegación aérea, marítima y fluvial" y "Resto MOI". Aún agregando el capítulo "Papel, Cartón, Imprenta y Publicaciones" en industrias tradicionales, el porcentaje de crecimiento de éstas sería cercano al 100%, menor al de las Industrias modernas.

Observamos que, sorprendentemente, los rubros que más aumentaron en las exportaciones industriales son los ligados a las industrias modernas, y no las tradicionales. Si las primeras aumentaron un 178%, las industrias tradicionales lo hicieron un 88% (cercano a la media del crecimiento registrado por las exportaciones de productos primarios).

No sólo puede sostenerse que el sector exportador más favorecido por la Convertibilidad fueron las exportaciones industriales; también puede verse que aumentaron más las exportaciones de las industrias modernas, que las exportaciones de las industrias tradicionales. Es decir, no fueron desalentadas las industrias que utilizan mayor tecnología y requieren mayor inversión e innovación.

Importaciones según tipo de bien. Los rubros

Importaciones por tipo de bien (en porcentajes)	*1991*	*1998*	*2001*	*Período 1991-2001*
Bienes de Capital	17,1	27,1	20,6	23,6
Piezas y Acc. p/Bienes de Capital	14,7	17,6	16,8	16,8
Bienes Intermedios	40,7	31,9	36,1	33,6
Combustibles	6,7	2,7	4,1	3,7
Bienes de Consumo	18,0	15,4	19,7	17,7
Vehículos Automotores de Pasajeros	2,4	5,1	2,6	4,4
Resto	0,4	0,1	0,1	0,2
Total	100	100	100	100

Cuadro Nº 4. Fuente: elaboración propia en base al Anuario Estadístico del INDEC, pesos de 1993

en los que se dividen las importaciones son siete: Bienes de Capital, Bienes Intermedios, Combustibles, Piezas y Accesorios para Bienes de Capital, Bienes de Consumo, Vehículos Automotores de Pasajeros, y Resto.
Argentina es un país que históricamente necesitó de importar bienes de capital, capítulo ligado al aumento de la inversión. Los bienes intermedios se procesan en el país o se agregan a otros bienes, y por lo tanto son síntoma de valor agregado nacional; la importación de bienes de consumo indica la adquisición de bienes con valor agregado de otros países. El rubro combustibles puede ser considerado un bien intermedio, el rubro piezas y accesorios para bienes de capital ser sumado a los bienes de capital, y los vehículos automotores de pasajeros dentro de los bienes de consumo. (ver Cuadro Nº 4)
En general, se sostiene que el desarrollo de los bienes de capital es sumamente importante para las economías industriales: no sólo es el tipo de bien del que depende toda la producción, sino que es capital intensiva (por lo tanto tiene mayor productividad por hombre ocupado) y desarrolla tasas de crecimiento mayores que el producto total de la economía.
El promedio de los 11 años analizados nos muestra que las primeras dos categorías (bienes de capital y piezas y accesorios para bienes de capital) suman un 40,7% de participación en el total, las dos segundas (bienes intermedios y combustibles) un 37,3%, y los bienes de consumo y los vehículos automotores en conjunto suman un 22,1%; el resto de los bienes tiene un 0,2%.
Así se ubican entre 1991 y 2002 en primer lugar los bienes de capital y piezas y accesorios para bienes de capital, seguidos por los bienes intermedios y los combustibles, y para finalizar los bienes de consumo y los vehículos automotores.
La preponderancia de importaciones de bienes de capital y sus accesorios y piezas puede indicarnos la elevada tasa de inversión en el país, o la reducida producción en el país de ambos. También, que ambas opciones sean ciertas; debemos recordar además que este rubro es el que durante la Convertibilidad gozó de arancel cero la mayor parte del tiempo.

Luego de la devaluación: el 2002. El 6 de enero de 2002 se decretó la derogación de la Ley de Convertibilidad, entre otras leyes. Esta en particular, fijó un tipo de cambio nominal de 1,40 de cambio "oficial" acompañado por otro libre, aunque luego se eliminó el oficial. El valor del peso osciló hasta llegar a los 4 pesos, aunque luego descendió y hacia mediados de 2003 se ubica entre los 2,70 y 2,85 pesos por dólar.
En 2002, la apertura de la economía alcanzó un 14%, porcentaje que no se alcanzaba hace tres décadas. Esto parece deberse a la reducción del Producto Bruto Interno y la valorización de exportaciones e importaciones en dólares.
El total de exportaciones fue en 2002 de 25.346 millones de dólares. En cuanto a la composición por rubro, las MOA pasaron al primer término con un 32%, seguidas por las MOI aportando un 29%. Luego se ubican los Productos primarios con un 20% y los Combustibles y energía, con el restante 19%. (ver Cuadro Nº 5)
Las tendencias de mediados del año 2003 mostraban los mismos porcentajes que 2002, aunque cabe recordar que entre abril y mayo se liquidan las exportaciones de productos primarios, luego de las principales cosechas.

Exportaciones 2002	*Productos Primarios*	*MOA*	*MOI*	*Combustibles y Energía*
25.346	5.263	8.129	7.602	4.350

Cuadro Nº 5. Fuente: Anuario Estadístico del INDEC pesos de 1993

Importaciones por tipo de bien (en porcentajes)	*2002*
Bienes de Capital	14.7
Piezas y Acc. p/Bienes de Capital	16.7
Bienes Intermedios	48.6
Combustibles	5.3
Bienes de Consumo	12.6
Vehículos Automotores de Pasajeros	1.9
Resto	0.1
Total	100.0

Cuadro Nº 6. Fuente: Anuario Estadístico del INDEC pesos de 1993

Las cifras referidas a las importaciones según uso económico, se pueden ver en el Cuadro Nº 6 El análisis del año 2003 nos enseña que las dos primeras categorías (bienes de capital y piezas y accesorios para bienes de capital) suman un 31,4% de participación en el total, las dos segundas (bienes intermedios y combustibles) un 53,9%, y los bienes de consumo y los vehículos automotores en conjunto suman un 14,5%; el resto de los bienes tiene un 0,1%.

La mayor participación en el total de parte de los bienes intermedios y los combustibles parece indicarnos un mayor requerimiento de insumos para la producción de otros bienes, lo que no significa necesariamente un mayor valor agregado en la producción, ya que los bienes intermedios y combustibles también pueden utilizarse como insumo para el sector primario.

La Minería en Catamarca

La provincia de Catamarca está ubicada en el noroeste de la República Argentina y hasta 1996 su participación en las exportaciones argentinas alcanzaba niveles escasos, casi nulos (el 0,1% del total nacional). Elegimos presentar como ejemplo al sector minero de esta provincia debido al explosivo crecimiento de las exportaciones que se produjo luego de ese año, al comenzar a explotarse algunos de sus ricos yacimientos. La evolución de las exportaciones puede verse en el cuadro nº7.

El comienzo del proceso de inversiones que posibilitó la explotación minera a gran escala en Catamarca se da luego de la sanción de la Ley Nacional Nº 24196 de Inversiones Mineras del año 1993. Esta ley estableció como requisito un tope máximo del 3% de regalías sobre el material extraído en boca de mina que podía cobrar cada provincia. Luego se dictaron las leyes del Acuerdo Federal Minero, Reordenamiento Minero e Impacto Ambiental Minero.

Catamarca adoptó el 3% para las regalías sobre las explotaciones ubicadas en su territorio, y por Decreto Provincial Nº 1638 de 1992 se estableció que todas las áreas mineras del

Exportaciones desde Catamarca		
	Total Provincia	*Sólo productos primarios*
1996	21,6 millones de dólares	12,2 millones de dólares
1997	96,1 millones de dólares	82,2 millones de dólares
1998	490,3 millones de dólares	462,0 millones de dólares
1999	454,7 millones de dólares	421,5 millones de dólares
2000	430,6 millones de dólares	408,3 millones de dólares
2001	421.7 millones de dólares	402.7 millones de dólares

Cuadro Nº 7

Estado, quedaran en disponibilidad para someterlas al régimen de Iniciativa Privada.
El potencial productivo que posee esta provincia en minerales metalíferos, no metalíferos, rocas de aplicación y en piedras preciosas y ornamentales es inmenso por dimensiones y variedad, como veremos más adelante. Podemos mencionar las importantes reservas de oro, plata, cobre, litio, rodocrosita (único productor mundial), cuarzo, feldespato, topacio, onix, ulexita, yexo, caliza, laja y áridos.
Hay cinco áreas ofrecidas actualmente al capital privado: Salar de Antofalla, Cerro Galán (Laguna Diamante), Cerro Blanco (Cueros de Purulla), Cerro Chascón y La Hoyada. Los cinco principales yacimientos que explican que Catamarca aporte el 90% de la exportación de minerales en Argentina son los siguientes:
Bajo la Alumbrera (ver destacado). La producción anual es cercana a las 730 mil toneladas de concentrado con un contenido de 200 mil toneladas de cobre fino, y 650 mil onzas de oro. La facturación anual es cercana a los 500 millones de dólares con destino a exportación. Tiene un promedio de 0,51% de cobre y 0,64 gramos por tonelada de oro.
Proyecto Fénix Salar del Hombre Muerto. Produce anualmente 25 millones de libras de Carbonato de Litio y 12 millones de Cloruro de Litio. Necesitó de una inversión superior a los 110 millones de dólares y una facturación anual de 70 millones de dólares con destino a exportación.
Farallón Negro - Alto de la Blenda. Posee vetas de manganeso con oro y plata. Está en funcionamiento su planta de tratamiento de oro con una producción mensual de 65 kg. de oro y 6.000 kilogramos de plata. Desde 1978 hasta la puesta en marcha de Bajo la Alumbrera, fue el único productor de oro de Argentina.
Antofalla Este. Desde 1997 se están realizando trabajos de exploración, completando ya 1.800 metros de perforación.
Agua Rica. Proyecto en etapa de factibilidad económica definitiva. El comienzo de su etapa de construcción está programado para el año 2004, estimándose una inversión no menor a los 1.100 millones de dólares. Se estima que sus reservas son de mayor magnitud que las de Bajo la Alumbrera: 752 millones de toneladas con 0,61% de cobre, 0,037% de molibdeno, 0,24% de oro por toneladas.
Como conclusión, debemos resaltar las oportunidades que un marco legal claro y la estabilidad económica generan en regiones o provincias con un alto potencial productivo no explotado. También debemos llamar la atención a los decisores políticos a nivel

Bajo La Alumbrera:

Es el mayor proyecto minero de la historia argentina, noveno en importancia en el mundo por su producción de cobre y decimocuarto por su producción de oro. Sus primeras exportaciones fueron realizadas en octubre de 1997, habiendo requerido una inversión para su puesta en marcha de 1.200 millones de dólares. Actualmente emplea alrededor de 800 trabajadores en forma permanente en su fase de operación.

Bajo la Alumbrera opera a cielo abierto, es decir, excavando el terreno en vez de realizar túneles; el "cráter" que se deje al finalizar su explotación tendrá 3 kilómetros de diámetro y 300 metros de profundidad. Sus exportaciones están estimadas para 2003 en 524 millones de dólares, casi cuatro veces más de lo que recibe la Provincia de Catamarca como coparticipación federal.

nacional, sobre las capacidades productivas que existen en provincias a menudo relegadas.
Entre las debilidades, debemos señalar la falta de valor agregado con que se exportan los minerales, las dudas sobre efectos en el medio ambiente, las obras prometidas y no realizadas, el escaso poder de negociación y control que tienen provincias pequeñas ante inversiones millonarias. Sin embargo, como atenuante no podemos dejar de mencionar que la minería es la única actividad con marco ambiental específico, y la realización de programas de capacitación y promoción de proveedores locales organizados desde la Secretaría de Estado de Minería de la Provincia de Catamarca.

Consideraciones finales

Como datos sobresalientes del período 1991-2002 podemos observar que:

■ La economía es más abierta al final del período, pero no tanto como en otros períodos; La crisis iniciada en 1999 es brutal, hace reducir las importaciones un 30% en cuatro años.

■ La devaluación de 2002 reduce aún más las importaciones, a menos de la mitad del año anterior.

■ El PBI de 2002 tiene la misma magnitud que el de 1993, mostrando un retraso en el crecimiento.

■ La emergencia de Brasil como primer socio comercial.

Contrastando el período 1991-2001 con el año 2002, vemos que el mayor crecimiento industrial en el primer término se revierte luego de la devaluación, y que en las importaciones la preponderancia de los bienes intermedios y los combustibles aumenta hasta representar más de la mitad del total.
Cruzando los datos de importaciones por tipo de bien y exportaciones por sector, se puede argumentar que la mayor cantidad de importaciones de 2002 (rigiendo el llamado "modelo productivo") en bienes intermedios, no se reflejó en un aumento de la exportación de bienes manufacturados (de origen industrial o agropecuario) sino que por el contrario aumentaron las exportaciones del sector primario.
El ejemplo del desarrollo del sector minero en Catamarca nos muestra el rápido crecimiento que puede generar un marco legal claro y las condiciones económicas de estabilidad. La escasa presencia del Estado, a su vez, puede provocar que este crecimiento engendre efectos negativos a largo plazo, como inexistencia de profesionalización y valor agregado locales, daños al medio ambiente, etc.
Los datos no demuestran que este nuevo modelo económico desfavorezca la producción de manufacturas, (quizá las fomenta para uso en el mercado interno); los datos sólo muestran que de existir ese aumento de producción de manufacturas, esto no se refleja en las exportaciones. Debemos preguntarnos si esta tendencia se revertirá en los años subsiguientes, o si argentina continuará siendo un país donde los bienes manufacturados no representan la mayor parte de las exportaciones.
Para finalizar, creemos que el énfasis puesto a nivel discursivo desde 2002 en la existencia de un nuevo modelo económico parece centrarse en el nuevo régimen cambiario. A nuestro entender Argentina debe proponerse un "modelo productivo-exportador", para lo cual se requieren entre otras medidas el fomento y diversificación de exportaciones (tarea que puede ser emprendida en conjunto dentro del MERCOSUR), políticas crediticias y de difusión de mercados externos, asesoramiento a empresas que quieran iniciarse en la exportación. ❑

Notas:

1- CONSEJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES; *"El comercio exterior argentino en la década de 1990, agenda y cursos de acción"*, Ediciones Manantial, 1991, introducción de Felipe De la Balze.

2- GERCHUNOFF, Pablo, y LLACH, Lucas; *"El ciclo de la ilusión y del desencanto", Un siglo de políticas económicas argentinas.* Ed. Ariel Sociedad Económica, 1998, anexo estadístico.

3- En base a www.ladeuda.com.ar

4- Calculado en base a GERCHUNOFF, Pablo, y LLACH, Lucas; *"El ciclo.."*, anexo estadístico.

5- Por razones de espacio no incluimos los números absolutos. Mencionamos el año 1998 por ser en el que la balanza comercial alcanza la mayor magnitud. La **Unión Europea** incluye a 15 países integrantes: Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo, Holanda, Gran Bretaña, Irlanda, Finlandia, Grecia, España, Portugal, Austria, Suecia y Dinamarca. La **Comunidad Andina** (CAN) incluye a Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia. Resto de **ASEAN** incluye a Filipinas, Malasia, Indonesia, Tailandia, Singapur, Brunei, Vietnam, Laos y Myanmar.

Bibliografía:

■ GERCHUNOFF, Pablo, y LLACH, Lucas; *"El ciclo de la ilusión y del desencanto", Un siglo de políticas económicas argentinas.* Ed. Ariel Sociedad Económica, 1998.

■ CONSEJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES; *"El comercio exterior argentino en la década de 1990, agenda y cursos de acción"*, Ediciones Manantial, 1991.

■ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS; *"Anuario económico del INDEC"*, series 1991-2001, edición del Ministerio de Economía, Buenos Aires.

■ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS; *"Apéndice 5"*
www.mecon.gov.ar/cuentas/internacionales/default.htm

El Tratado De Paz De San Francisco De 1951 Y Sus Repercusiones Sobre La Actual Relación Argentino-Japonesa

por Solange Noirat. Estudiante avanzada de la carrera de Relaciones Internacionales de la UNR

Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar cómo el Tratado de Paz de San Francisco de 1951 representa un hito importante para comprender la actual relación argentino-japonesa, así como para identificar las proyecciones futuras a mediano y largo plazo.

Antes y durante la Segunda Guerra Mundial, Japón adquirió el perfil de un país beligerante y expansionista, en el que predominaba la exaltación de valores nacionalistas extremos, cuyo objeto era regular el orden político en el este de Asia. La sociedad japonesa estaba caracterizada por el respeto a la autoridad y a la jerarquía, por la ausencia de protestas, dedicación al trabajo y sentimiento grupal. Después de 1945 el perfil beligerante de su política exterior fue reemplazado por un eje completamente diferente.

El tratado analizado marca un punto de inflexión en su historia. Hasta 1952 las relaciones entre Argentina y Japón podrían considerarse simétricas, e incluso hasta pensar en cierta asimetría a favor de la primera. Japón estaba prácticamente destruido en tanto Argentina mantenía prestigio regional y era económicamente fuerte. Luego ambos países fueron evolucionando (o involucionando, según el caso) por senderos diferentes en el contexto bipolar de la Guerra Fría. Después de la devastación económica de la Segunda Guerra Mundial, en los años setenta Japón se convirtió en una superpotencia económica mundial, "tal condición de superpotencia conllevó nuevas y variadas responsabilidades que traspasaron los límites del progreso económico y que le impusieron la necesidad de desempeñar un perfil político más comprometido en la esfera internacional."(1) Hoy en día Argentina mantiene con Japón una relación totalmente asimétrica, de tipo Norte-Sur, cuya expresión mas clara se observa en ámbito financiero.

Tratado de Paz de San Francisco

El 8 de septiembre de 1951 se firmó el tratado de Paz de San Francisco que puso fin al estado de guerra entre Japón y las potencias aliadas tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Fue firmado por 48 naciones. Tres de las naciones que concurrieron a la conferencia (Rusia, Checoslovaquia y Polonia) se negaron a firmarlo. India y Birmania no asistieron y reanudaron sus vínculos firmando tratados bilaterales, al igual que China.

El tratado había sido redactado por estadounidenses y británicos, fue un "acto de reconciliación" en el que las potencias aliadas y el Japón resolvieron sus relaciones para cooperar y fomentar el bien común, mantener la paz y la seguridad, así como concluir un tratado de paz que resolviera los problemas pendientes del conflicto bélico. Así, las potencias aliadas reconocieron al pueblo japonés la plena soberanía sobre el Japón y sus aguas territoriales. Se estipuló que Japón reconocía la independencia de Corea, renunciaba a las islas Quelpart, Porthamilton y Degele, renunciaba a todo derecho sobre las islas Kuriles, y sobre parte de Sajalín, y las islas sobre las cuales obtuvo soberanía como consecuencia del Tratado de Porthmouth de setiembre de 1905, el derecho sobre el área antártica y aceptaba la tutela estadounidense

sobre Okinawa y las islas Bonín.
Los japoneses accedieron a negociar las reparaciones con cualquier signatario que lo desease. Este tratado reconoce que el Japón, como nación soberana, tiene el derecho de participar en acuerdos de seguridad colectiva y además la Carta de Naciones Unidas reconoce que todas las naciones poseen un derecho inherente de autodefensa individual y colectiva. Además se autorizó a concluir acuerdos sobre el estacionamiento de tropas extranjeras en su territorio.
En virtud de esta cláusula, el mismo día de la firma, los gobiernos de Estados Unidos y Japón alcanzaron acuerdos que permitía al primero acantonar tropas en Japón, asegurando su defensa. Este Tratado de Seguridad afirmaba que Japón no tenía medidas eficaces para defenderse, porque había sido desmantelado militarmente. El gobierno japonés deseaba para su defensa que Estados Unidos mantuviera fuerzas armadas propias en territorio japonés, con el fin de impedir un ataque armado en su contra, especialmente tras la conformación de la alianza chino-soviética el 14 de febrero de 1950. En virtud de este tratado, Japón no podía conceder a ninguna potencia, a no ser con el previo consentimiento de Estados Unidos, bases, derechos, poderes o autoridades de ninguna clase. El tratado expiaría cuando, en opinión de los gobiernos de Japón y de Estados Unidos, hallan entrado en vigor los acuerdos de Naciones Unidas que provean el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional en el área de Japón. El tratado de seguridad nipo-americano suscitó una fuerte oposición en el archipiélago puesto que era sinónimo de rearme y ponía en entredicho uno de los fundamentos de posguerra, la constitución de 1947. Además hacía de Japón una suerte de instrumento de la política norteamericana en extremo oriente.
De este modo se puso fin al período de ocupación de Japón que había tenido lugar desde su capitulación incondicional firmada el 2 de septiembre de 1945 a bordo del navío Missouri. La ocupación fue llevada a cabo por el Comando Supremo de las Potencias Aliadas (SCAP) el cual fue creado para administrar el Japón de posguerra. No obstante, el mismo se transformó en un instrumento de los Estados Unidos, que condujo a la desmilitarización, modernización de la economía y democratización de Japón.

La República Argentina y el Tratado de Paz de San Francisco

La participación de Argentina en la conferencia implicaba desde el comienzo un apoyo a la política de Estados Unidos. La delegación realizó dos reservas, según consta en los fundamentos del proyecto de ley del poder ejecutivo enviado al Congreso el 26 de Diciembre de 1951 para la aprobación del tratado.
La primera refiere a la renuncia unilateral realizada por el Japón a toda reclamación de cualquier parte del territorio antártico. La delegación argentina dejó constancia sobre los derechos de soberanía en el sector antártico argentino, las islas Malvinas, Georgias del Sur y las Sándwich del Sur que, por ser parte del Estado Nacional, se encuadran en el artículo segundo, inciso séptimo de la carta de Naciones Unidas, que prohíbe a dicha organización intervenir en cuestiones que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados.
La segunda reserva refiere a la competencia de la Corte Internacional de Justicia para la solución de controversias que se suscitaran con respecto a la ejecución o interpretación del tratado. La delegación argentina señaló que la jurisdicción fijada por su artículo 22 constituye una situación especial, aplicable solo cuando la disputa se refiere a interpretar o ejecutar el documento, y no significa aceptar la jurisdicción general de la Corte, establecida en

el artículo 36 de sus estatutos.
Según consta en el diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación el pensamiento del General Perón sobre el pueblo japonés en la época era muy claro. Su actitud era pro-japonesa. La adhesión argentina al Tratado de San Francisco se caracterizó por su prontitud, espontaneidad y el convencimiento de la necesidad de reincorporar al pueblo nipón en la plenitud de su dignidad soberana al concierto internacional. El Gobierno Argentino consideró que a través del Tratado de San Francisco, Japón entraba en la férula de las Naciones Democráticas sin represalias ni efectiva imposición de reparaciones, junto a los pueblos que se mantienen vigilantes hacia el mundo amenazador conquistado por el comunismo.
Sin embargo, vale aclarar que el diputado por Capital Federal, Arturo Frondizi cuestionó varios aspectos del tratado al debatirse su aprobación en la Cámara de Diputados. Afirmó que el Tratado de San Francisco reguló el orden asiático y la Argentina no debía comprometerse en esos acontecimientos. Además afirmó que "no responde a una política nacional, sino que fue una política orientada por los Estados Unidos"(2). Observó que Argentina restableció relaciones jurídicas y de paz con Japón mediante un tratado, mientras que por ley se declaraba la finalización del estado de guerra con Alemania. Esta diferencia esta dada porque la potencia hegemónica requería de un tratado que estuviese avalado por la firma de un mayor número de países, vinculado a sus intereses en Asia. En tercer lugar, cuestionó que fue un tratado impuesto por los Estados Unidos pues las delegaciones participantes en la conferencia no realizaron modificación alguna al texto redactado por ingleses y estadounidenses. La única posibilidad para las delegaciones era firmar o no firmar. Por último, Frondizi consideró que las reservas al tratado debían ser realizadas en el mismo texto y no en forma verbal y fuera del mismo.
El tratado entró en vigor el 28 de abril de 1952. Finalizado el estado de guerra, el poder ejecutivo nacional restableció las relaciones diplomáticas y creó la Embajada Argentina con sede en Tokio, por decreto 10.082 del 21 de mayo de 1952, convertido en ley en agosto del mismo año.

Relaciones argentino japonesas post-Tratado de San Francisco

Con la entrada en vigor del Tratado de Paz comienza un nuevo período en las relaciones bilaterales. El proceso de globalización en diversos ámbitos de las relaciones sociales a escala ecuménica llevó a la intensificación de los vínculos entre instituciones no gubernamentales e intercambios de bienes y servicios; afluencia de inmigrantes japoneses a la Argentina durante las primeras décadas de la post-guerra y una mayor frecuencia en las visitas de funcionarios del más alto nivel. Los presidentes Frondizi (en 1961), Videla (en 1979), Alfonsín (en 1986) y Menem (en 1990y 1993) visitaron Japón. A su vez, el emperador Akihito y la emperatriz Michigo visitaron la Argentina en 1997.
Históricamente las áreas principales para la política exterior argentina ha sido América Latina, Estados Unidos y Europa, por el hábitat natural, poder político, tradición cultural y mercados. En un lugar mucho menos relevante encontramos a los países asiáticos, con los cuales Argentina, para algunos autores, sólo ha tenido esporádicamente relaciones diplomáticas.
Sin embargo, con respecto a Japón, mientras que hacia 1945 se apreciaba una cierta asimetría a favor de la Argentina, aquella potencia emergente firmante del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación en 1961 hoy mantiene con Argentina relaciones económicas y financieras del tipo Norte-Sur.

Si bien dentro de la región Asia Pacífico es uno de los países con quien la Argentina tiene una amplia agenda que contempla varios temas, desde aspectos que hacen a los intereses económicos argentinos, como pueden ser los programas de cooperación técnica y la ayuda financiera, hasta aspectos políticos como medio ambiente y posiciones comunes en foros multinacionales.

Reflexiones Finales

La relación con Japón puede ser muy beneficiosa. En primer lugar su agenda para Latinoamérica coincide con nuestros intereses de desarrollo, de democracia, de respeto por los derechos humanos, de recibir inversiones productivas y de integración regional. La cuestión clave es como aprovechar los beneficios que una buena relación con Japón puede aportar dada la percepción de lejanía y de distancia cultural que impera.

Podríamos decir, como afirma Laumonier de la Rosa, "... años después de su derrota mediante esfuerzos y sacrificios, el Japón ha reanudado el camino que se había propuesto desde la reforma Meiji. No fue un cambio radical sino una meta previamente fijada -interrumpida por la guerra- y para cuyo logro se adicionaron las ventajas de una tecnología en rápido avance"(3).

Sería importante observar las experiencias positivas de la potencia asiática durante el siglo XX para reflexionar sobre alternativas que permitan estrechar vínculos entre ambos países. En este sentido, sería fundamental aprovechar al máximo las recomendaciones de los informes presentados por la Fundación Okita.

El Informe Okita II titulado "Hacia una Mayor Interdependencia Entre la Argentina y el Este Asiático: Una nueva oportunidad para la Economía Argentina "señala la conveniencia de estrechar los vínculos argentinos con las ción economías del este de Asia, para contribuir al crecimiento y al desarrollo de las PyMES. También hace referencia a algunas medidas que debería tomar el gobierno, como el fortalecimiento institucional, una mayor participación del Estado en temas de promoción de exportaciones y la elaboración de un plan de infraestructura de transporte.

El Informe "Asia, la gran oportunidad de Argentina" contiene recomendaciones tanto relacionadas al plano institucional (creación y consolidación de instituciones que permitan lograr un mayor acercamiento con los países del Este de Asia) como al logro de una mayor inserción económica en la región. Además propone el fortalecimiento del CONAPAC (Comité Nacional del Asia Pacífico) cuyos objetivos son la coordinación del sector público, empresas y universidades para presentar posiciones argentinas en los foros del Asia Pacífico.

Destacamos especialmente el hecho de que en las relaciones internacionales nunca está dicha la última palabra sobre la importancia de un Estado. Es decir que un país que en un momento dado es considerado secundario o marginal para otro estado en el contexto de naciones puede, combinando una situación coyuntural favorable con una política exterior adecuada (o, como diría Maquiavelo, combinando fortuna y virtud), pasar a ocupar un lugar importante en las relaciones externas de otros. ❑

Citas:

1-Bonomelli, Graciela, "Japón ante el nuevo orden mundial", en Cuadernos del CERIR, Nº 33, CERIR, marzo, 1997.

2-Cámara de Diputados de la Nación, Diario de Sesiones, Año 1951, Tomo IV, Págs. 2460-2473.

3-Laumonier de la Rosa , Isabel, "Japoneses, esa otra inmigración", en revista Todo es Historia, Nº 263, Buenos Aires, mayo de 1989, Pág. 62.

Bibliografía:

- Bonomelli de Decapua, Graciela, "100 años de relaciones bilaterales con Japón. Balance preliminar de la política exterior argentina", en diario "La Capital", Rosario, 27 de marzo de 1998.
- Kazuaki, Obe, Ministro de la Embajada de Japón, charla presentada en el Seminario "Las PYMES y los países de Asia Pacifico", Rosario, 1 de noviembre de 2002.
- Oviedo, Eduardo, "El aporte de la Ciencia Política", charla presentada en el Seminario "Las PYMES y los países de Asia Pacífico", Rosario, 1 de noviembre de 2002.
- Oviedo, Eduardo, "Argentina y el Este Asiático. La política exterior de 1945 a 1999", Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, junio 2001.
- Oviedo, Eduardo, "Cien años de las relaciones entre Argentina y Japón", en diario "La Capital", Rosario, 12 de febrero de 1998.
- Tedín Uriburu, V. y Miró, I. , "La política exterior de Japón con respecto a la Argentina: mapa de los actores, temas para nuestro país y procedimientos en un medio singular", en "Asia, la gran oportunidad de Argentina", Fundación Okita, abril 2003.
- Tiedemann, Arthur, "Breve Historia del Japón Moderno", Editorial El Ateneo, 1965.
- Zorgbibe, Charles, "Historia de las Relaciones Internacionales. Del Sistema de Yalta hasta nuestros días", Editorial Alianza, Tomo II, Madrid, 1997.
- Cámara de Diputados de la Nación, Diario de Sesiones, años 1951-1952.
- www.japononline.com

La V Reunión Ministerial De La OMC De Cancún. Crónica De Un Fracaso Anunciado

Por Juan Pablo Prado Lallande. Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México y Magíster en Cooperación Internacional por la Universidad Complutense de Madrid. Doctorante en Relaciones Internacionales y Unión Europea por la misma Institución

Después de dos décadas de apertura, intensificada en los últimos años, los países en desarrollo han abierto sus economías más rápido y más profundamente que los desarrollados, pero las tendencias hacia la polarización, la exclusión y la pobreza se han incrementado.

Georgina Sánchez (2003: 297)

Introducción

Del 10 al 14 de septiembre del 2003, los 146 miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC)[1], se reunieron en Cancún, México, con el fin de evaluar e impulsar las negociaciones comerciales multilaterales correspondientes a la Ronda de Doha.

Los resultados de esta cumbre son relevantes por dos razones fundamentales: La primera se refiere a que los alcances o retrocesos conseguidos en esta Reunión reflejan la capacidad de la OMC para cumplir con su objetivo esencial: promover un sistema multilateral de comercio con reglas justas que incentiven el crecimiento y desarrollo de los países miembros. La segunda, de mayor relevancia, aunque producto de la primera, consiste en que de los consensos logrados en Cancún depende la urgente transformación de la actual dinámica comercial multilateral; misma que a la fecha ha sido incapaz de establecer normas que otorguen a las economías más débiles, mejores condiciones de inserción en los mercados internacionales.

Este artículo tiene el propósito de revisar brevemente ambas líneas de evaluación. Para ello, se hará mención al contexto internacional en que las más recientes negociaciones comerciales multilaterales se han llevado a cabo, para revisar después el contenido de la Ronda de Doha. Posteriormente, se analizan los resultados de las negociaciones de Cancún, para terminar con algunas consideraciones finales sobre los alcances y límites de esta Reunión Ministerial de la OMC, la primera celebrada en América Latina.

Un Contexto Internacional Poco Favorable para el Desarrollo

Desde la entrada en vigor de la Ronda de Doha en 2001, las condiciones internacionales que determinan el crecimiento y la apertura comerciales, así como las inversiones extranjeras directas (IED) han sido adversas, sin que a la fecha se avizore una transformación evidente en sentido contrario.

Por ejemplo, el crecimiento del comercio internacional durante 2002 fue de tan sólo 2,5%, mientras que estimaciones para el 2003 no establecen un porcentaje superior a los tres puntos (WTO, 2003: XIV-XV).

Las IED tampoco han recuperado los montos perdidos a partir de 2001, que en el año 2000 pasaron de 1.270 billones de dólares (1.27 *trillion dollars*) a 566 billones en 2001 (es decir, una reducción del 56%), mientras que

1- Camboya y Nepal fueron los dos últimos países que se adhirieron a la OMC, precisamente durante la celebración de la V Cumbre Ministerial de Cancún. Cabe recordar que la adhesión de la Federación Rusa a este organismo aún está pendiente.

para 2002 la cifra se redujo a 500 billones (OECD, 2002: 9) (WTO, *Op. Cit*: 7).

Esta situación si bien ha afectado a las economías desarrolladas, lo ha hecho en mayor proporción a los países en desarrollo. Además, si se considera que la lucha contra el terrorismo[2] o las nuevas barreras comerciales[3], continúan desviando recursos respecto a la promoción al desarrollo, el panorama no es alentador.

Estos datos reflejan el hecho de que el comercio internacional y las IED, catalogadas por los organismos internacionales y países desarrollados como fuentes eficaces para generar desarrollo[4], no han estado a la altura de las necesidades de las economías del Sur, especialmente de los países menos adelantados, cuya participación en el comercio internacional y en las IED es del 3% y del 0,5%, respectivamente (UNCTAD, 2002: 7).

Si a ello se le suman otros problemas estructurales del comercio como la caída de los precios internacionales de productos básicos, los desiguales términos de intercambio, el acceso no recíproco a los mercados; y, además de ello, la disminución y concentración de la , Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) en algunos receptores, los países menos adelantados se han visto desprovistos de los medios necesarios para conseguir mejores índices de desarrollo, como los establecidos, por consenso global en el año 2000, en los Objetivos del Milenio[5].

El problema nodal de las citadas condiciones adversas en materia de desarrollo no consiste en la insuficiencia de fuentes para su financiamiento, sino en las condiciones de desigualdad en cuanto al acceso que tienen los países a las mismas (Prado, 2003: 229).

Una de las principales condiciones de desigualdad en el acceso a recursos económicos por parte de los países en desarrollo proviene del actual sistema multilateral del comercio. Para revertir esta situación, la OMC ha intentado concertar nuevas regulaciones en dicho ámbito, con el fin de vincular de manera eficaz a los países que se ven afectados por aquellas disposiciones que les impiden colocar sus productos a precios competitivos en el mercado mundial, así como a acceder a ciertos bienes en condiciones preferenciales, acorde con sus limitadas

---

2- Estados Unidos ha combatido al terrorismo mediante la (ilegal) guerra preventiva, para lo cual en el año 2002 aumentó su presupuesto militar en 48.000 millones de dólares, sumando casi 380.000 millones de dólares en este rubro. Este incremento presupuestario es cuatro veces mayor que la AOD proporcionada por este país, preferencialmente a aquellos gobiernos que instrumenten el Consenso de Washington o que sean "funcionales" a la cruzada internacional contra el terrorismo (Sanahuja, 2003) (Illán, 2003). Aunque resulte irónico, el gobierno de la Unión Americana ha propuesto contabilizar los recursos que este país destina a la lucha contra el terrorismo y la seguridad internacionales como presupuestos destinados a financiar los bienes públicos globales. Si esto fuera sí, se debería sumar a la AOD estadounidense los 66.000 millones de dólares que la administración republicana utilizará para financiar sendos objetivos en el año 2004.

3- La Ley Bioterrorista, que entrará en vigor en Estados Unidos (EE.UU.) en octubre de 2003, será previsiblemente utilizada de manera discrecional por la Casa Blanca como una nueva barrera comercial que podría incrementar los obstáculos al comercio de productos agropecuarios del Sur, mediante la justificación de proteger la salud pública de los estadounidenses (Rosas, 30 de abril, 2003).

4- El ejemplo más reciente en este sentido se encuentra en el contenido del Consenso de Monterrey sobre financiación para el desarrollo, en donde se establece que dichas fuentes externas constituyen instrumentos eficaces y confiables que complementan las capacidades económicas del Sur. Sin embargo, dichos recursos se caracterizan por su inestabilidad, disminución y concentración en determinados países en desarrollo, que cuentan con cierta capacidad para competir por los capitales foráneos. Por ello, dichas fuentes no pueden ser consideradas instrumentos que corrijan el actual competitivo e injusto esquema de financiación al desarrollo, ya que en realidad lo profundiza; claro está, en detrimento de los países menos adelantados (Prado, 2002).

5- Entre las conclusiones del Foro Social Mundial de *Porto Alegre* de 2003, se denunció que "resulta mejor ser una vaca en Europa que un ciudadano en el Sur", ya que la Unión Europea otorga un subsidio, promedio, equivalente a 2,2 dólares por cada vaca, mientras que la mitad de la población del mundo vive con menos de dos dólares diarios.

capacidades presupuestales.

La OMC y Doha. ¿Una Ronda capaz de promover desarrollo?

Durante la IV Reunión Ministerial de la OMC de Qatar de 2001, se logró incluir una serie de temas comerciales sensibles para los países del Sur, por lo que dicha fase de negociaciones fue calificada como "Ronda de Desarrollo", cuyos acuerdos deben entrar en vigor el 1° de enero del 2005.

La *Ronda de Desarrollo* incluye una amplia gama de temas comerciales puestos en las mesas de negociación, mismos que van desde los asuntos "tradicionales" como la agricultura y los temas Singapur (facilitación del comercio, compras a gobierno, inversiones y política de competencia y comercio en servicios), hasta los más recientes "temas de Doha o de desarrollo" respecto al acceso a los mercados y otros asuntos (comercio, deuda y finanzas y comercio y transferencia de tecnología) (Rosas, 2003b: 49).

Sin embargo, la OMC no se caracteriza precisamente por la unificación de criterios, objetivos y prioridades comerciales entre sus miembros. En lugar de ello, mas bien se percibe una clara división de intereses en los vastos temas a negociar, lo cual, en un contexto de relaciones verticales de poder, ha generado que la balanza negociadora se incline hacia la agenda del Norte[6].

Esta circunstancia se vuelve más evidente si se considera que el denominado cuarto verde (*green room*), reducido grupo de representantes que se reúnen a puerta cerrada para negociar los asuntos más importantes de la Ronda a espaldas de la mayoría de los miembros de la OMC, continúa influyendo decisivamente en las negociaciones de la misma. Ello a pesar de que las decisiones de este organismo, según sus estatutos, deban tomarse por consenso. Es decir, no a todos interesa que la *Ronda de Desarrollo*, o al menos parte de ésta, tenga éxito.

Ciertamente uno de los temas más candentes de la Ronda de Doha corresponde a las negociaciones sobre la agricultura, debido a la clara desavenencia de intereses entre los países desarrollados y los que no lo son[7], así como por los efectos que las negociaciones en este sector generarían a escala global[8].

En la Agenda de Doha los países miembros se comprometen a continuar celebrando negociaciones globales en esta temática, encaminadas a lograr:

a) mejoras sustanciales para el acceso de los productores del Sur a los mercados del Norte;

b) reducciones de todas las formas de subvención, con miras a su remoción progresiva; y

c) reducciones sustanciales de las ayudas internas causantes de distorsión del comercio.

Además, en la Declaración de Doha[9] se estipula

6- Por ejemplo, los temas de interés de los países desarrollados (temas Singapur) y la propiedad intelectual (TRIPs) se encuentran en fase de negociación. Sin embargo, para los temas de Doha, la OMC solamente ha conformado grupos de trabajo. Es decir, en estos asuntos de especial interés por parte de los países en desarrollo, las negociaciones no han iniciado.

7- Esta aseveración debe tomarse con mesura, ya que por ejemplo, el Grupo Cairns, formado en 1986, el cual cuenta con 17 países miembros, tanto desarrollados como en desarrollo, constituye una importante instancia que negocia diversos asuntos agrícolas con EE.UU, la Unión Europea (UE) y Japón.

8- El *Economic Resarch Service* del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, ha señalado que entre los efectos generados en caso de eliminar las distorsiones al comercio de la agricultura a escala mundial se encuentran el aumento del 12% de los precios de los productos agrícolas y la reducción del 6% de las necesidades alimentarias de los países menos avanzados, debido precisamente al incremento del precio internacional de sus productos exportables (Braun, 2002: 4).

9- WTO, "Ministerial Declaration", 20 de noviembre de 2001, disponible en *www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/min01_e/mindecl_e.htm*

que el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo debe formar parte integrante de todos los elementos de las negociaciones. Es decir, se procura que los acuerdos alcanzados permitan a los países en desarrollo atender sus necesidades, particularmente en materia de seguridad alimentaria y desarrollo rural (WTO, 2003).

Los resultados de las negociaciones multilaterales sobre la agricultura resultan un parámetro esencial para determinar la capacidad de la OMC para hacer del comercio una herramienta eficaz de desarrollo[10]. Sin embargo, la temática no es fácil de abordar y menos de resolver. Por ejemplo, se calcula que los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) subsidian con más de 300 mil millones de dólares anuales a su producción agrícola, cifra que sextuplica la AOD anual de los miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo.

Meses antes de la Ministerial de Cancún, la promulgación de la *Farm Bill* que aumentará en un 80% los subsidios a la agricultura estadounidense en un periodo de diez años, así como las limitadas reformas europeas a la Política Agraria Común[11], no generaron optimismo respecto a las reformas en este estratégico sector, del que depende en promedio el 25% del PIB total de los países en desarrollo (World Bank, 2003:1).

Los encuentros "informales" preparatorios a la Cumbre de Cancún se han caracterizado también por la discrecionalidad en que los países sede han extendido invitación para que algunos Ministros de Comercio asistan a los mismos. Así, se comprueba una vez más que la OMC, a pesar de su amplia membresía y de la relevancia nodal de los temas que trata, no parece operar precisamente mediante mecanismos de consenso transparentes entre sus miembros.

Asimismo, las desavenencias en las negociaciones comerciales no se limitan a las gestiones entre el Norte y el Sur. Desde hace décadas, diversos desencuentros en materia de negociaciones y diferendos comerciales entre países desarrollados han sido la pauta a seguir[12].

La experiencia más reciente en este sentido es el conjunto se salvaguardas instrumentadas por EE.UU. -hasta en un 30%- a las importaciones de acero, así como las subsecuentes reacciones de la Unión Europea (UE) en dicho ámbito, con el fin de proteger sus respectivas industrias siderúrgicas. La UE y otros gobiernos han solicitando la intervención del panel de controversias de la OMC, el cual hasta el momento no ha comunicado su dictamen final.

10- Según Mike Moore, ex director general de la OMC, si se abriesen las barreras comerciales de los países desarrollados, 320 millones de personas dejarían de ser pobres para el año 2015 (El País, 23 de marzo, 2002).

11- La PAC es destino del 47% del presupuesto Comunitario. Lo relevante es que estos cuantiosos subsidios son destinados a apoyar al reducido sector agrario europeo (6% de la población activa comunitaria por término medio, generador del 3% del PIB total Comunitario). Además, es interesante señalar que más de la mitad de los casos de fraudes analizados por el Tribunal de Cuentas europeo provienen de la PAC; principalmente del desvío de las ayudas a la producción y a la exportación (Romero, 2002: 45 y 68). La reforma a la PAC, acordada el 26 de junio de 2003, reducirán las ayudas al campo en un 3% en el año 2005, 4% en 2006 y 5% a partir de 2007, sobre la base de unas cantidades máximas establecidas hasta 2013 (El País, 27 de junio, 2003).

12- De ahí la creciente recurrencia por parte de la mayoría de los países por animar a sus respectivos socios de firmar acuerdos de libre comercio ya sea a nivel bilateral o regional, en virtud de que las negociaciones comerciales multilaterales, por su complejidad, resultan extremadamente difíciles de concluir. Esto ha propiciado que se hable de una crisis del sistema multilateral del comercio, y por ende, que se ponga en entredicho la propia viabilidad de la OMC en el futuro.

Si bien la UE se ha mostrado más sensible a la inclusión y negociación -aun inconclusa- en temas de especial interés para los países en desarrollo como las condiciones para la entrada al espacio comunitario de productos agrícolas foráneos[13], los preparativos que antecedieron a la Cumbre de Cancún no avanzaron lo suficiente para lograr acuerdos significativos en este tópico.

El único logro relevante en los encuentros preparatorios a la Ministerial de Cancún fue el acceso de los países pobres a medicamentos genéricos, el cual permitirá que, en determinados casos[14], éstos puedan importar genéricos, a fin de abatir con menores costos epidemias que pongan en serio peligro la salud pública de sus respectivas poblaciones.

Ante ese desalentador panorama, días antes de la Reunión de Cancún el FMI, BM y OCDE, en una Declaración Conjunta, hicieron un llamado a los miembros de la OMC para reformar los acuerdos agrícolas vigentes, mismos que impiden a los países pobres una inserción apropiada al mercado multilateral en este sector. El Comunicado, señala que "Los donantes no pueden proveer con una mano ayuda para generar desarrollo y con la otra utilizar las barreras comerciales para eliminar dicha oportunidad, mientras se espera que su asistencia sea eficaz" (IMF, WB, OECD, 2003)[15].

Fue así como la extensión y complejidad de la *Agenda de Desarrollo*, la ausencia de consensos relevantes entre los miembros de la OMC, así como la incapacidad de la propia organización para sacar a flote el *espíritu* de Doha, hizo que los Ministros de Comercio llegaran a Cancún en un marco que podríamos definir de "estancamiento" de las negociaciones, vislumbrado un previsible fracaso anunciado de la propia Reunión Ministerial.

La OMC en Cancún: Los Ministros entre las protestas y el disenso.

En el marco de un clima de creciente tensión explicada por los disensos entre las diversas delegaciones negociadoras, así como a las protestas antiglobalización realizadas por la sociedad civil en el puerto mexicano, el 10 de septiembre fue inaugurada la V Reunión Ministerial por su director general, el indonesio Supachai Panitchpakdi.

Para tratar los temas planteados, las delegaciones fueron coordinadas en diversos grupos de negociación dirigidos por un facilitador, cuyos resultados eran reportados al presidente de la Reunión Ministerial. Los grupos de trabajo fueron agricultura, acceso a los mercados de productos no agrícolas, desarrollo, temas Singapur y otros temas.

Mientras tanto, la sesión plenaria continuó sus trabajos, a fin de que cada representante

---

13- La Iniciativa "todo menos armas" (*everything but arms*), aplicada desde el 5 de marzo de 2001, es muestra de los avances en el proceso de la apertura comercial por parte de la Unión Europea respecto a los países menos adelantados. Mediante esta Iniciativa, la totalidad de productos provenientes de dichos países (menos armas y municiones) tienen libre acceso, sin aranceles ni cuotas a la UE, a excepción de tres productos "sensibles" (plátano, arroz y azúcar), los cuales serán liberalizados en años subsecuentes (2006, 2007 y 2009, respectivamente).

14- En caso de que cierto país sufra una epidemia importante y carezca de los medicamentos necesarios para abatirla, podrá recurrir a un país productor de genéricos (certificado) para conseguirlos. Este último tendrá que hacer una serie de trámites ante la OMC para anular la patente de la medicina, después otorgarle a una empresa local la respectiva licencia y posteriormente legalizar las exportaciones correspondientes. Ante esta nueva disposición, algunos países del Norte han empezado a negociar acuerdos bilaterales con terceros países para minar la disposición multilateral arriba descrita, a fin de continuar instrumentando sus mecanismos de protección en materia intelectual y de uso de patentes.

15- El Comunicado recuerda también que los países desarrollados imponen a las importaciones agrícolas de las naciones pobres aranceles de ocho a 10 veces más altos que a los bienes industriales, hecho que impide la competitividad de los países en desarrollo de sus productos agropecuarios en los mercados internacionales, restándole importantes oportunidades de crecimiento y desarrollo (*Ibid*).

expusiera sus planteamientos, exigencias y propuestas ante el resto de miembros de la OMC.

Conforme pasaban los días, los avances en las diversas mesas de negociación se extinguían, debido a la incompatibilidad de intereses entre los funcionarios participantes.

Como era de esperarse, la principal divergencia consistió en que los países en desarrollo hicieron de la reducción de subsidios agrícolas en las naciones desarrolladas el centro de la discusión. Por su parte, los países del Norte[16] apostaron por negociar preferencialmente los temas Singapur (es decir, reglas para reducir controles a la inversión y abrir la competencia en las compras que hacen los gobiernos, de las que pretenden participar empresas trasnacionales).

Así las cosas, y a falta de consenso, para el 13 de septiembre las negociaciones comerciales se colapsaron tras el retiro de varias delegaciones de varias mesas de trabajo.

Ante ello, los Ministros de Comercio presentes firmaron un "comunicado final" (en lugar de una Declaración Final), donde se señala que a pesar de los "considerables progresos" obtenidos en Cancún, resulta necesario convocar una nueva reunión de funcionarios en Ginebra, a fin de continuar las negociaciones de la Ronda de Doha, a más tardar el 15 de diciembre de 2003 (WTO, 2003b)[17].

Consideraciones finales.

Como se esperaba, la V Reunión Ministerial de la OMC de Cancún, no logró conseguir el apoyo suficiente para la reactivación de la *Ronda del Desarrollo*.

Esto evidencia la incapacidad de la OMC, dadas las características en que este organismo determina sus objetivos y los procedimientos para conseguirlos, para fungir como una instancia que promueva decididamente condiciones de desarrollo mediante las negociaciones comerciales multilaterales.

Lo anterior ha incidido de manera determinante en que aun después de Cancún, se continúe careciendo de los acuerdos necesarios para reformar las normas y procedimientos comerciales que afectan en mayor proporción a las economías con peor inserción en el sistema comercial multilateral; es decir, las que conforman a la mayoría de la población mundial.

Desde la Conferencia de la UNCTAD celebrada en 1964 los países en desarrollo exigieron a las naciones desarrolladas la práctica del "comercio y no ayuda" (*trade not aid*). Sin embargo, desde los años noventas el hemisferio Norte, haciendo errónea alusión a dicho planteamiento, ha exigido a los países del Sur la apertura de sus economías mediante acuerdos de libre cambio, sin que los primeros hagan lo propio en la misma proporción. Es decir, practicando el "libre comercio (del Sur) y no suficiente ayuda (del Norte)" (*free trade/not aid*)[18].

El comercio internacional es indiscutiblemente una importante fuente de financiación

---

16- Así como Corea del Sur y Taiwán.

17- Días antes de la celebración de la V Reunión Ministerial, y ante su inminente fracaso, el servicio *Kyodo News* hablaba ya que la OMC estaba considerando sostener una nueva cumbre dentro de seis meses en su sede en Suiza, con el fin de intentar conseguir los acuerdos necesarios para culminar con éxito la Ronda de Doha, cuyas negociaciones deben terminar el ultimo día del año del 2004 (La Jornada, 27 de agosto, 2003).

18- Se calcula que los países desarrollados protegen su sector agropecuario mediante insumos que superan los 1.000 millones de dólares diarios, mientras que la AOD, durante 2002, fue de 57 mil millones de dólares. (OECD, 2003). En proporción al PIB de los donantes, la AOD pasó en 1990 del 0,33% al 0,22% en el año 2000.

internacional (Mosley 1997, Michaeli 1997), mientras que la ayuda al desarrollo, en determinados casos, puede contribuir también eficazmente al crecimiento y desarrollo de los receptores[19]. Por ello, el vínculo entre comercio y ayuda sigue siendo vigente. Sin embargo, los *términos* en que los países practican el comercio internacional y la ayuda, mismos que inciden determinantemente (dependiendo el caso) en las condiciones de acceso de los países a los mercados y a las divisas, no son los más apropiados[20].

Es por ello que para reformar esta situación resulte indispensable incluir las medidas -ya puestas en la mesa de negociación de Doha- referentes, por ejemplo, al trato especial y diferencial que tanto requieren la mayoría de los países en desarrollo.

Una posible estrategia para promover desarrollo mediante instancias externas[21] sería "comercio justo+ayuda eficaz" (*fair trade+effective aid*), misma que necesariamente deberá pasar también por la democratización de los organismos multilaterales como la propia OMC, el BM y el FMI[22], así como de la sensibilización por parte de las potencias respecto a sus políticas comerciales internacionales. Ello, en su conjunto, podría sentar las bases para promover un sistema financiero internacional capaz de disminuir progresivamente las condiciones estructurales que generan y mantienen inequidad.

La Agenda de Doha continua abierta[23], lo que constituye una oportunidad no agotada para insistir en la tarea por establecer normas comerciales que incentiven la generación de recursos y estrategias para impulsar el desarrollo global. Evidentemente la tarea no es fácil, mas no lo es menos para los miles de millones de personas en pobreza que a diario buscan vías de subsistencia, en un mundo que es capaz de generar y difundir bienestar para la humanidad entera. ❑

19- En los últimos años la designación geográfica de la ayuda, en función de su supuesta eficacia, ha respondido a la práctica de la "selectividad", la cual asienta que la AOD únicamente genera crecimiento en aquellos países donde se practica el "buen gobierno". Esta política en realidad ha aumentado la concentración de la AOD en determinados receptores. Sin embargo, nuevos planteamientos teóricos y empíricos señalan que la ayuda por sí misma genera crecimiento, por lo que, como lo señalan Hansen y Tarp "el irresuelto tema acerca de la evaluación de la eficacia de la ayuda no es si la ayuda funciona, sino cómo lo hace" (en Alonso y Fitzgerald, 2003: 172).

20- Por ejemplo, de cada dólar como ayuda al desarrollo que reciben los países del Sur, éstos pierden dos dólares debido al comercio injusto (Intermón-Oxfam, 2003)

21- Evidentemente, las condiciones estructurales de pobreza de varios países no pueden identificarse exclusivamente en factores externos, como el comercio internacional. Atendiendo a esta premisa, este trabajo procura hacer énfasis en las condiciones de desigualdad en el acceso a los recursos por parte de los países del Sur, como efecto de la actual dinámica del comercio multilateral.

22- Mientras las instituciones financieras de Bretton Woods condicionan sus ayudas y créditos respecto al buen gobierno y la democracia, las reformas necesarias para que los países en desarrollo cuenten con mayor capacidad de decisión en dichos organismos no avanzan (Los países desarrollados cuentan con el 62% de votos en el FMI y el 71% en el BM). De ahí que para José Antonio Alonso exista una "sospechosa asimetría" entre las abundantes reformas que se reclaman a los países en desarrollo y las vagas alusiones hacia las reformas al sistema internacional, "ya que si las primeras son necesarias, las segundas son imprescindibles" (Alonso, 2003: 15).

23- Dados los resultados en Cancún, es previsible que las negociaciones de la Agenda de Doha no sean terminadas en los plazos programados, es decir, el 1° de enero del 2005. Esta posibilidad podría reactivar y potenciar el interés de diversos países por apoyar decididamente esta relevante temática de la agenda global.

Bibliografía:

■ ALONSO, JOSÉ ANTONIO (2003), "Financiación para el desarrollo: algunas consideraciones", *Ya es hora de cumplir. Propuestas para erradicar la pobreza en el mundo antes del 2015*, Plataforma 2015 y más, Madrid.

■ ALONSO, JOSÉ ANTONIO y FITZGERALD, VALPY (eds.) (2003), *Financiación del desarrollo y coherencia en las políticas de los donantes*, Ed. Catarata, Madrid.

■ BRAUN JOACHIM von, *et. al* (2002), "Development Box and Special and Differential Treatment for Food Security of Developing Countries", *Discussion Papers on Development Policy*, Center for Development Research, University of Bonn, May, No. 47, Bonn.

■ EL PAÍS (23 de marzo, 2002) "Bush anuncia que ayudará sólo a los países pobres que liberalicen su economía", Madrid.

■ EL PAÍS (27 de junio, 2003) "La UE aprueba el recorte de las ayudas agrícolas", Madrid.

■ ILLÁN, CARLOS (2003), "El Milagro de Bush: la iniciativa del Millennium Challenge Account", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, No. 11, otoño/invierno, Madrid.

■ IMF, WB, OECD (2003), "Declaration by the Heads of the IMF, OECD and World Bank", OECD, Paris.

(http://www.oecd.org/document/9/0,2340,en_2649_201185_11813577_1_1_1_1,00.html)

■ INTERMÓN-OXFAM (2003), "Encallados en Cancún...", en *Cambiar las reglas. Comercio, globalización y lucha contra la pobreza*, (*http://wwwcomercioconjusticia.org*).

■ LA JORNADA (27 de agosto, 2003), "Poco probable, el acuerdo para liberalizar el sector agrícola", México D.F.

■ MICHAELI, MICHAEL (1997),"Exports and Growth: An empirical investigation", *Journal of Development Economics*, vol. 4, no. 1, London.

■ MOSLEY, PAUL (1997), "Aid and the public sector and the market in Less Development Countries" *Economic Journal*, September, London.

■ OECD (2002), *International Investment Perspectives*, OECD, Paris.

■ OECD (2003), "Development Assistance Committee High Level Meeting, 22-23 April 2003", *http://www.oecd.org/*

■ PRADO LALLANDE, JUAN PABLO (2002), "El Consenso de Monterrey sobre Financiación al Desarrollo", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, N° 10, primavera/verano, Madrid

■ PRADO LALLANDE, JUAN PABLO (2003), "La cooperación para el desarrollo y el comercio internacional", en MARÍA CRISTINA ROSAS (coord.), *Que las Rondas no son buenas... La OMC y la Ronda de Doha: proteccionismo vs desarrollo?*, UNAM, SELA, México.

■ ROMERO, JOSÉ J. (coord.) (2002) *Los efectos de la política agraria europea. Un análisis crítico,* Editorial Desclée de Brower, Colección Etea, Intermón-Oxfam, Bilbao.

■ ROSAS, MARÍA CRISTINA (30 de abril de 2003) "El terrorismo: una nueva barrera al comercio"

■ *La insignia*, http://www.lainsignia.org/2003/abril/econ_013.htm

■ SANAHUJA, JOSÉ ANTONIO (2003), "De Doha a Bagdad: La fuerza contra la cooperación internacional", en MARIANO AGUIRRE y Mabel GONZÁLEZ BUSTELO (coords), *Tiempos difíciles. Guerra y poder en el escenario internacional*, Icaria Editorial, Barcelona.

■ SÁNCHEZ, GEORGINA (2003), "México-OMC ¿y después del libre comercio?" en MARÍA CRISTINA ROSAS, *Que las rondas no son buenas...*

■ UNCTAD (2002), *World Investment Report 2002*, UNCTAD, New York, Geneva.

■ WORLD BANK (2003), *World Development Report 2003*, World Bank, Washington D.C.

■ WORLD TRADE ORGANIZATION (2003), *World Trade Report 2003,* WTO, Geneva.

■ WORLD TRADE ORGANIZATION (2003b), "The Ministerial Statement",

http://www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/min03_e/min03_14sept_e.htm

Del Fondo A Cancún. ¿Es Posible Negociar Con Los Poderosos Y Lograr Una Inserción Internacional Positiva?

Por Jorge Carrera. *Profesor de Finanzas Internacionales-UNLP y Director de la revista INFORME IEFE*

Los Dos Frentes

A sólo un año y medio de ser expulsados del mapa por la explosión de la convertibilidad, Argentina está discutiendo activamente en las dos principales esferas de integración a la economía internacional. Una es la financiera y otra la comercial.

En esos frentes tenemos situaciones diversas. En el primero somos un conejillo de indias entre los deudores por lo inédito del colapso y en el otro somos "acreedores" del mundo desarrollado. Así, de esta forma esquizofrénica somos protagonistas importantes de una discusión más profunda sobre cómo deben abordar la globalización los países no desarrollados.

El acuerdo negociado recientemente con el FMI tiene importantes resultados que van más allá de los comúnmente analizados. Uno de ellos fue la amplia difusión que la negociación tuvo en los medios. Esta publicidad sirvió para ahondar en la sociedad civil el debate sobre por qué acordar o no con el Fondo. Transparentar los costos y los beneficios ayudará también a evaluar la acción de los negociadores.

Construir Una Reputación Distinta

El otro resultado importante es la construcción de una reputación negociadora distinta, más dispuesta a obtener la mayor cantidad posible de objetivos aún a costa de incrementar el nivel de confrontación.

Es asombroso que un hecho tan natural como negociar para lograr el mejor resultado posible, le genere tanto rédito al gobierno. Para entender por qué, debemos retrotraernos a la influencia que sobre los funcionarios tiene un determinado ambiente intelectual. En los noventa, el Consenso de Washington había logrado convencer a una parte relevante de nuestra profesión sobre las virtudes, como remedio "todo terreno" de las reformas estructurales y esta convicción se filtró a los políticos, que de mediadores sociales, pasaron a ser administradores de la medicina.

Cuando se negociaba se partía de una aceptación casi automática de los requerimientos recibidos en las negociaciones financieras o comerciales. Más que negociaciones se tenían discusiones sobre la implementación de una receta compartida por ambos lados de la mesa.

Esta forma ha perdurado y, hoy mismo, vemos economistas que, inercialmente, continúan postulando el alineamiento automático por las ventajas de credibilidad y otras externalidades que un acuerdo con el Fondo traería. Son los mismos que predecían en el 2002 el ocaso energético, telefónico y gasífero si no había be

aumentos inmediatos de tarifas o una catástrofe financiera si no se pagaba con reservas. Cabe preguntarse si la sumisión automática que se recomienda al gobierno la aplican estos economistas en sus negociaciones privadas. Seguramente, en la faz microeconómica se comportan con una racionalidad muy distinta a la que sugieren para la acción pública.

Las Futuras Negociaciones Y La Estrategia De Esperar El Momento

Los campos donde se deberá refinar esta nueva estrategia negociadora son: 1) Revisiones y futuros acuerdos con el FMI, 2) Negociación con los acreedores privados, 3) Renegociación de contratos y eventualmente tarifas en las empresas privatizadas, 4) Negociaciones comerciales multilaterales y bilaterales y 5) Relaciones políticas con Brasil, EEUU y Europa. Estas negociaciones internacionales ayudarán a definir el sendero de crecimiento futuro, por lo que vale analizarlas en detalle.

En este sentido la estrategia global en las tres primeras negociaciones citadas parece haber sido correr hacia adelante la fijación de nuevos compromisos a la espera de estar en una mejor posición negociadora. Esta idea, que es la misma usada en 2002, fue en su momento muy criticada y, sin embargo, ha demostrado haber sido altamente satisfactoria porque se logran acuerdos impensables antes.

Apliquemos contrafácticamente esto a la cuestión tarifaria. Imaginemos la magnitud de los aumentos de tarifas que se habrían otorgado en el 2002 siguiendo las recomendaciones de los economistas ortodoxos o las presiones del FMI y las empresas. Seguramente habrían sido de dos dígitos. Es difícil pensar que en un contexto de incertidumbre como el existente hubiera sido posible obligar a las empresas a invertir ese dinero en obras de infraestructura. Por el contrario, las casas matrices, prudentemente, habrían ordenado buscar la forma de remitir ese dinero como utilidades o pagos de la abultada deuda externa que tienen. Todo esto podría haber terminado en una mayor demanda de dólares, un overshooting más alto del dólar, mayor inflación, mayor caída en el consumo y ninguna inversión adicional. Hoy con el dólar estable, los costos operativos cubiertos y crecimiento en la demanda de servicios, no todas las privatizadas requieren aumentos y éste será sustancialmente menor pero, sobre todo, el gobierno ganó mayor plafond para controlar e incentivar una inversión efectiva en nuevas obras. Adicionalmente, se logró introducir la idea de renegociar todo pudiendo así corregir los "errores contractuales" de los 90.

En la renegociación con los privados y en la discusión con el Fondo la cuestión que subyace es cuánto se puede pagar garantizando el crecimiento. Lo que se ha buscado pareciera ser tener despejado el panorama de pagos en 2004-5. Algunos opinan que 3% es poco, que otra vez se dilata la "solución definitiva" del tema. Sin embargo, parece difícil hoy plantear otra alternativa salvo para quien crea que cuanto más paguemos más credibilidad vamos a tener y más rápido volveremos a los mercados de deuda soberana y así se reiniciará el círculo "virtuoso" de crecer en base a nueva deuda (esta vez, agregan por piedad: "bajo un régimen cambiario más flexible para protegernos de los shocks").

Para quienes creemos que sólo hay un delgado "filo de navaja" por el cual podemos crecer pagando, este porcentaje debería ser visto como una tasa cercana al máximo más allá de cual la doble presión de la transferencia interna hacia el estado y de la externa a los acreedores, ahoga la economía. En otras palabras lo importante es que crezca el denominador en la relación deuda/PBI gracias al crecimiento. No olvidemos que ya probamos sin éxito la vía de salir de la recesión restringiendo el gasto y aumentando la presión

tributaria.
Sin duda, con el mayor poder de negociación que daría una economía creciendo, se podrían probar alternativas más flexibles como atar los pagos al crecimiento (regla contracíclica) o el valor de una parte de los bonos a nueva inversión o a las exportaciones en cierto destino.
Dada la dinámica impredecible que para la mayoría de los economistas ha tenido Argentina, hoy no podemos saber a cuánto equivaldrá un 3% del PBI en pesos expresado en capacidad de pago en dólares dentro de tres años. Por ejemplo, si Argentina tiene un moderado éxito exportador en estos años podrá crecer más de lo que se pronostica y, al mismo tiempo, por el volumen de dólares volcados al mercado apreciarse el tipo de cambio real. En ese caso el mismo 3% tendría por dos vías mayor capacidad de pago en dólares.
Marcar un límite de esfuerzo fiscal y mostrar que estamos dispuestos a no pagar incluso al FMI (que hoy día tiene más importancia como prestamista futuro que los tenedores de bonos), es un "activo" clave para sentarse a negociar. En otras palabras, si no se aceptaron mayores imposiciones del FMI que tiene atados fondos frescos del BID y BM ¿por qué debería aceptarlas en la renegociación privada?

Aquí Somos Acreedores
Pero Nadie Nos Paga

En la esfera comercial la situación de Argentina es la de un "acreedor" neto. Nuestro país embebido siempre de las ideas consensuadas en Washington en los ochenta, fue casi el mejor alumno de la clase en todo lo que se refiere a apertura comercial en bienes y servicios.
La forma en que se negoció la apertura partía del supuesto de que todo acercamiento al libre comercio era positivo y, por tanto, en el camino dejamos la reciprocidad y cualquier análisis de costos y beneficios de una apertura asimétrica en un mundo plagado de prácticas distorsivas como los subsidios y otras medidas. Así, Argentina para predicar con el ejemplo se abrió en donde no tenía ventajas comparativas y hasta en algunos sectores en que estábamos construyéndolas. Pero nuestras contrapartes siguieron protegiéndose (¿y perjudicándose?) con subsidios a la exportación, ayudas a la producción, picos arancelarios, barreras no arancelarias, cuotas y otras regulaciones. El resultado fue que nosotros quedamos con los aranceles bajos en lo que a ellos les importa (manufacturas y servicios) y, viceversa, ellos los tienen altos en lo que a nosotros nos interesa. Evidentemente, la Ronda Uruguay fue una oportunidad perdida donde Argentina estaba jugando otro juego.

Viaje al Libre Comercio
Con Escala en Cancún

Y aquí estamos en la Ronda de Doha, que debería ser como una renegociación de la deuda comercial de los otros con nosotros pero que, por ahora, no pasa de ser un juego diplomático.
Aquí también Argentina tiene mucho para decir y muestra haber cambiado su forma de negociar. Nuestro país ha participado activamente en el G22 logrando evitar que la discusión se terminase cocinando, como es usual, entre la UE y EEUU y Japón. Este es un paso importante en la distribución de poder negociador que hasta ahora existía y comprobará la verdadera voluntad de los desarrollados para abrir la agricultura, o sea, de afrontar costos y no sólo pretender beneficios del libre comercio.
Los próximos dos años serán aún más relevantes para esta discusión y deberemos tener un escenario definido sobre costos y beneficios de un acuerdo en la OMC. En el entre tiempo hay factores como la finalización de la cláusula de paz (norma por la cual se aceptó en la Ronda Uruguay no cuestionar hasta 2004 los

medidas distorsivas en agricultura) que deberían generar presión en la negociación, marcar nuestra voluntad de cobrar nuestras "acreencias" y eventualmente obtener resultados concretos sobre acceso a mercados y reducción de las distorsiones. Complementariamente, se acrecienta el interés por acuerdos regionales o entre regiones para abrir mercados.

La demora en Cancún es un buen resultado, es mejor esperar y dilatar el final antes que un mal resultado cristalizado en una ronda y luego esperar 10 o 20 años para discutir sus efectos y varios más para corregirlos.

¿Cómo Negociar La Inserción Internacional?

Sin duda es difícil establecer reglas mínimas para negociar. No alcanza decir que sean negociadores que defiendan el interés nacional (aunque esto es imprescindible).

Como mínimo es importante trabajar seriamente para detectar la función de intereses de la contraparte y de posibles aliados y, lo más importante, detectar nuestros intereses prioritarios a fin de lograr un sendero de crecimiento sustentable.

En determinar los intereses comunes tiene un rol fundamental la capacidad del estado y del gobierno para arbitrar entre presiones contrapuestas. (Re)construir esa capacidad es la contracara interna de tener posiciones claras en la negociación externa.

Medir adecuadamente los costos de ajuste o reestructuración productiva, la distribución del esfuerzo y de los beneficios de lo que se negocia.

Aumentar el involucramiento y control de la sociedad civil sobre las propuestas de lo que se negocia y cómo se negocia.

Aprender de los exitosos, en Asia y también en Europa (España o algunos países del este) hay ejemplos de hábiles negociadores externos.

Finalmente, no intoxicarse con el soporte intelectual generado por quienes están negociando con nosotros. En otras palabras, preocuparse por la aplicabilidad en nuestras sociedades de las recomendaciones estándares en teoría. Ser concientes, por ejemplo, de que si bien el corpus teórico es altamente desarrollado sobre las virtudes del libre comercio irrestricto o la liberalización financiera, la evidencia empírica dista de ser contundente. Todo esto indica que para abordar la globalización en los países no desarrollados, los diseñadores de políticas deben ser prudentes en las propuestas o experimentos.

En resumen, en las dos grandes esferas de la economía internacional Argentina está participando activamente a los efectos de mejorar su inserción en la economía internacional. Encontrar un camino racional sin caer en la sumisión intelectual y política o en la autarquía aislacionista, es un gran desafío. Si leemos correctamente el siglo pasado de nuestra historia y la de los países exitosos, podremos encontrar claves para escapar del péndulo continuo. ❑

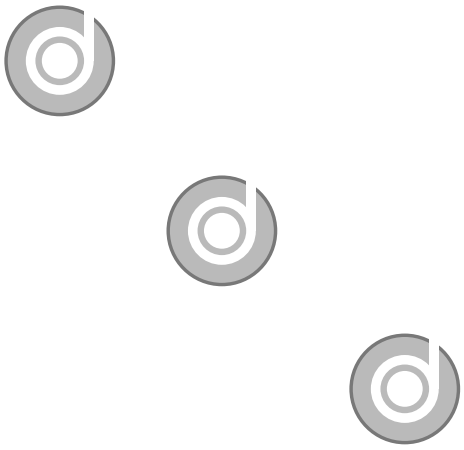

Entrevista a Carlos Abalo:

“El Esquema del Ajuste para Afrontar el Tema de la Deuda Encontró un Límite Porque Política Y Socialmente No Era Sostenible...”

Carlos Abalo es economista. Actualmente se desempeña como Presidente de la Fundación para la Integración Federal. Forma parte del Consejo Académico de la revista Contexto Internacional, y es Director del Programa de Fortalecimiento Institucional y de Apoyo al Entorno Productivo Regional de las Provincias de Menor Desarrollo Relativo del Ministerio de Economía de la Nación.
Dueño de un profundo conocimiento de los principales temas del mundo, tanto en materia económica, como política y social, Carlos Abalo nos brinda un amplio panorama acerca del marco en que se han desenvuelto las negociaciones de la Argentina con el Fondo Monetario Internacional y la posterior Cumbre de la Organización Mundial del Comercio en Cancún, México.
El contexto de la negociación, el rol de los Estados Unidos, la disputa con Europa, la Argentina terciando como terreno de disputa entre los principales países, son puntos salientes de la conversación. Entrevista, Germán Martinez

Contexto Internacional - ¿Cuáles cree que son los aspectos más relevantes del acuerdo alcanzado con el FMI?

Carlos Abalo - Lo más relevante es que plantea una revisión de la deuda. Es decir, plantea un "Brady" en última instancia, pero un "Brady" formulado por los deudores.

Yo siempre insistí con la existencia de una crisis que se viene desenvolviendo en la economía mundial y de la que se está formalmente saliendo, porque la economía norteamericana comienza a dar ciertas respuestas. Sin embargo, lo más relevante fue que se produjo una gran destrucción de capitales a partir de la compresión de la burbuja financiera. En su máxima expresión del derrumbe de capitales, estos alcanzaron una magnitud de una vez y media del PBI de los Estados Unidos. Esa situación hoy se está recomponiendo, pero el problema es que se recompone recreando la burbuja financiera. Es decir, que si algo no cambia en el horizonte vamos a tener una nueva crisis en dos o tres años; o una situación en la que no será posible alcanzar un crecimiento sostenido.

Frente a esto, se requerían una serie de reformas en el sistema internacional que, desde luego, los países industriales no plantearon porque lo que desean es que sean los demás los que se adapten mediante el ajuste. Este esquema de ajuste encontró un límite porque política y socialmente ya no es sostenible y Argentina fue el primer país que planteó esta situación en el seno del FMI. Es decir, negándose a adoptar el programa de ajuste y poniendo como alternativa pagar en

función del crecimiento.

CI - ¿Cómo notó la posición de la Argentina en esta negociación?

CA - Yo creo que, más allá de los balances inmediatos que se hicieron, con el tiempo se va a ver que fue la posición más meditada que hubo al respecto y, por otro lado, la única posible. Además creo que los Estados Unidos entendieron esto. Que esta rueda no puede seguir circulando de esta manera y que, obviamente, va a haber que tomar en consideración respecto al problema de la deuda, la cuestión del crecimiento. A mí me parece, además, que esto fue posible debido al fracaso de la estrategia de la guerra de Irak. Es decir, los Estados Unidos se dieron la cabeza contra la pared ya que el propósito era revalorizar parte de los capitales fundidos por la burbuja y los capitales reunidos alrededor de la fabricación de armamentos, del sector energético y petrolero, que es el círculo íntimo que rodea a Bush y a la derecha republicana. Esta estrategia fracasó en Irak. Cómo se soluciona este tema en el largo plazo es una situación que recién ahora empieza a considerarse. Lo más sencillo o menos doloroso para el partido Republicano sería quitar a los "halcones" del entorno de Bush evitándole así la tormenta. La otra posibilidad es que los Demócratas ganen las próximas elecciones. Sin embargo, aquí quedó en claro una cosa: que no es posible apropiarse de manera unilateral de un sector de la economía, y menos de un país, para lanzar un plan de crecimiento y de apropiación de sus recursos que para poder tener éxito debía estar correlacionado con una resolución pacífica del problema de Medio Oriente en cuyo centro está la cuestión Palestina. Ni Bush ni el actual gobierno de Israel pudieron dar esa respuesta. Entonces como otro tipo de respuesta es imposible, se encontraron con varios obstáculos. Por un lado la resistencia en Irak, en donde, aunque la intervención en su economía permanezca, de hecho hay una situación política que Estados Unidos no puede asumir; y por el otro, a este fracaso en Irak se le suma el fracaso en el FMI.

CI - ¿Cuál es el fundamento para el apoyo de los Estados Unidos a la Argentina en el acuerdo con el FMI?

CA - Me parece que lo que está en juego es la rivalidad con Europa y la evidencia de que ésta no fue capaz de sustituir a Estados Unidos como locomotora de la economía mundial. El tema de la rivalidad con China (que es otro frente de potencial conflicto de los Estados Unidos), es una cuestión que se traslada 20 años hacia adelante. Pero esta aparente victoria de los Estados Unidos implica que la crisis se está dirimiendo no sólo en cuanto a quién carga con la peor parte (del costo), que son por supuesto los países menos desarrollados para no hablar ya de África, sino que también hay un pase de facturas entre Estados Unidos y Europa, los cuales son los mayores competidores en la economía mundial en estos momentos.

Frente a esto me parece que hay que mirar a largo plazo la estrategia de los Estados Unidos, la cual es abatir el alto costo industrial europeo financiando la localización de la producción en países periféricos, empezando por China. Por eso, en medio de esto, hubo un acuerdo con China, debido a que hoy este país concentra la mitad de las manufacturas del mundo. Esta es la peor amenaza para la industria europea.

Por otra parte, lo que entra en cuestión es que para que Estados Unidos pueda desarrollar esta política de cobrar los "royalties" tecnológicos y los dividendos por invertir en el exterior se necesita una expansión de la demanda de la

cual hoy se carece. Entonces el objetivo de los países productores, ya sea de industrias o de alimentos, tienen que ser el crecimiento en función del mercado asiático. De alguna manera, con este esquema en mente, Estados Unidos está estableciendo una nueva relación, en primer lugar con Brasil, en segundo lugar con la Argentina y, en cierta medida, esto va a llegar también hasta México, posiblemente mediante la aceptación de una nueva agenda para el ALCA.

CI - Anteriormente dijo que Argentina fue el primero en plantear en forma explícita esta dificultad con respecto a la deuda, ¿esto va a ser algo acotado a la Argentina o puede haber

Puntos Claves del Acuerdo con el FMI:

La Carta de Intención entregada el día 10 de septiembre a las autoridades del Fondo Monetario Internacional, acompañada por el Memorandum de Políticas Económicas y Financieras del Gobierno Argentino para el período 2003-2006 y el Memorandum de Entendimiento Técnico, detalla los objetivos planteados para la consecución del acuerdo con el organismo.

Los ejes principales del acuerdo se basan en el logro de un crecimiento sustentable de la economía argentina. Este crecimiento se daría a partir del recupero de las inversiones, destinadas en gran parte a la mejora de la infraestructura, en un contexto de baja inflación.

Para que se recobre la confianza que genere un ambiente propicio para el proceso de inversiones promotor del crecimiento económico se apunta al fortalecimiento de dos segmentos claves de la economía, ampliamente debilitados en los últimos años: las cuentas públicas y el sistema financiero.

Con ese fin principal se espera alcanzar metas particulares para las principales variables que movilizan la economía argentina, algunas a exigencia del FMI y otras necesarias para conseguir tales objetivos. Como se mencionó anteriormente, el contexto de baja inflación pretende ser de menos de un dígito anual (5%-6% para el 2003; 7%-11% para el 2004; 5%-8% para el 2005; y 4%-7% para el 2006). A partir de allí, con un incremento en la inversión en los sectores que han sido beneficiados por la devaluación, con un correspondiente aumento gradual del consumo y un fortalecimiento de las exportaciones, se espera que el crecimiento del PBI sea del 5%-6% en el 2003 y del 4% anual a partir de allí.

El fortalecimiento del sector externo provendría a través de la evolución del tipo de cambio real, generando una disminución del superávit comercial, manteniéndose alrededor del 6,5% del PBI en el 2006. El resultado de las cuentas externas estará respaldado por el continuo incremento las exportaciones y una recuperación de las importaciones, pero en niveles inferiores a los de la crisis. La tasa de crecimiento de las importaciones sería superior al de las exportaciones.

Por el lado de la cuenta de capital, la necesidad de financiamiento externo para lo que resta del 2003 es de U$S 4.300 millones, y para el período 2004-2006 de U$S 13 mil millones anuales. Esto se estima que se compensaría con la reprogramación de pagos atrasados y obligaciones corrientes con el Club de París y acreedores bilaterales; sumado a la reestructuración de la deuda pública y privada y contando con la asistencia continua del FMI, Banco Mundial y el BID.

Finalmente, en lo concerniente a las cuentas públicas, se espera mantener un superávit primario consolidado del 3% para el 2004. Con el ordenamiento fiscal pensado, se estima que en el mediano plazo, se produzca una disminución gradual de la relación de la deuda con el PBI del 150% que está proyectado para diciembre del 2003.

Matías Casati - Instituto de Programación Económica y Financiera - FUNIF

un cambio en las metodologías de negociación del FMI?

CA - Creo que a la larga va a haber un recambio en el FMI porque esto lo van a plantear todos los países a medida que renegocien su deuda. Es decir, ya fue creado el precedente. Y creo que lo que Estados Unidos hizo fue aceptar ese precedente. Porque no aceptarlo implicaba hundir a todos los países que podían funcionar como alentadores de su propia demanda. Es decir, a la larga se iba a trabar a China y se trababa a toda América Latina. Entonces la forma que tuvo Estados Unidos para sortear esta crisis fue la de volver a ser una locomotora mundial asentándose en estos países que están atrayendo las manufacturas de todo el mundo con un costo de mano de obra mas directa, lo cual va a obligar también a la larga, a un cambio social en Europa, es decir, abaratar la mano de obra europea.

CI - ¿Cree que el apoyo que los Estados Unidos dieron a la Argentina en esta negociación, pueda significar un condicionante para la imagen de Kirchner y para el futuro del MERCOSUR?

CA - Bueno, creo que de alguna manera Estados Unidos va a pasar la factura, aunque es una factura mutua. En la Argentina hay personas, tanto en el centro como en la izquierda del espectro político, que cree que el problema de la crisis puede resolverse apartándose para siempre del sistema mundial. Esto es imposible. Este sistema mundial está instalado, somos una parte de él, entonces hay que discutir con el más poderoso de la mejor manera posible, para lo cual hay que reestructurar la inserción de cada economía nacional en el mundo. Lo que ha fallado es la inserción nacional en el mundo porque los propios países industrializados han frenado el crecimiento de la economía mundial con excesivos requerimientos para la deuda, con la creación de una burbuja financiera también excesiva y con un proteccionismo al que no han cedido. Frente a esto, los países deudores se ven ante dos alternativas: o romper con el sistema mundial o llegar a un acuerdo donde los más poderosos cedan posiciones.

CI - ¿Cómo ve usted el futuro de la negociación por la quita del 75% de los bonos de deuda?

CA - Va a ser una larga discusión acerca de cómo se contrapesan los costos. Por ejemplo la Argentina podrá aplicar una quita, pero a la vez reconocer, quizás, posibilidades de inversión. Todo va a estar atado. No sólo se resolverá el tema de la quita, va a ir junto con otras condiciones. A lo mejor podrían llegar a reconocerse en ciertas instancias otros valores si a la vez cambiaran las circunstancias. Estamos en la era en la cual el mundo va a tomar conciencia de que existe un sistema mundial. Y los países ricos deberán tomar conciencia de que este sistema está compuesto por unidades nacionales y que el sistema mundial no puede fundir a las unidades nacionales. Que la economía mundial no existe sin unidades nacionales. Por el contrario, existe una articulación de unidades nacionales en el sistema mundial. O dicho de otra manera, una articulación de las economías nacionales en la economía mundo.

Y me parece que esta es la primera conciencia fuerte de esto para los ricos y para los pobres. Porque un país como el nuestro, con dificultades con su deuda, en plena crisis, dado por perdido hace dos años, está negociando, o ha podido negociar términos generales con el FMI dando vuelta el carácter de la negociación. Entonces esto es, me parece, una toma de conciencia sobre el sistema mundial. Y una

Elementos Claves del Programa:

- Una combinación de políticas macroeconómicas que profundice el crecimiento y afirme la estabilidad de los precios;
- Un marco fiscal sólido que permita anclar la disciplina fiscal a nivel nacional y provincial, brinde recursos suficientes para las políticas sociales y la inversión pública y permita un nivel de ahorro público compatible con la normalización de las relaciones con los acreedores;
- Una reestructuración ordenada de la deuda pública que combinada con el esfuerzo fiscal previsto ayude a avanzar hacia una deuda sostenible y le permita a la Argentina volver a tener acceso a los mercados internacionales de capitales de manera responsable;
- Una estrategia continua de fortalecimiento del sistema bancario, tanto en la banca privada como pública, que facilite mayor expansión del crédito, lo cual es fundamental para mantener el impulso de crecimiento;
- Reformas que establezcan una mayor independencia y controles en la implementación de la política monetaria llevando a un sistema de metas de inflación y en el desarrollo de la actividad de supervisión del sector financiero; y
- Medidas tendientes al mejoramiento del clima de inversiones, que aseguren un marco jurídico previsible, una estrategia para las empresas de servicios públicos privatizadas, y un marco jurídico e institucional adecuado para facilitar la pronta reestructuración de las deudas empresarias en dificultades.

Matías Casati - Instituto de Programación Económica y Financiera - FUNIF

conciencia sobre la fortaleza que deben tener las economías nacionales. Es decir, para insertarse en la economía mundo, estos países tienen que encontrar una articulación interna que los fortalezca porque si no, el que se debilita fortaleciendo el interior de cada país es el sistema mundo.

El balance que hay que hacer de los años noventa es que fueron considerados como los años del sistema mundial sin tomar en cuenta las características de las economías nacionales integrantes de ese sistema mundial. Y esta crisis pone el acento sobre eso. Entonces, lo que a la larga se va a discutir es la inserción de cada economía nacional en el mundo.

CI - Después de esta primera etapa de gobierno, ¿ve al gobierno con la entereza para poder atravesar un proceso de negociaciones internacionales de larga duración?

CA - Yo creo que el país puede sacar una ventaja de lo que hizo y aprender de esa circunstancia. Y a partir de allí sí, ir negociando (no sé con cuánta ventaja ni con cuántas dificultades) pero es indudable que lo que se ha hecho es mucho. Es el primer país que en la era post Brady discutió a fondo con los organismos de crédito su situación. Uno puede imaginarse que frente a los acreedores puede haber también una negociación exitosa porque el problema es que no puede dar una solución que esté fuera de la realidad. Y para buscar una solución dentro de la realidad hay que negociar. Porque de otra manera no van a cobrar nada. Pero no por la voluntad del país de no pagar, sino porque no va a haber con qué pagar.

CI - Usted sostuvo en muchas ocasiones que la integración de la Argentina en el mundo debe

ser correspondida con una integración hacia adentro del país. ¿Cómo ve esta integración del país fronteras hacia adentro? Porque es uno de los temas que va a entrar en discusión de ahora en adelante, sobre todo a partir de algunos postulados que surgen del acuerdo con el Fondo como es el tema de la coparticipación federal.

CA - Me parece que hay una gran miopía por parte de aquellos que ven la economía de acuerdo con fórmulas preestablecidas. Todos decían que el gobierno no tenía un programa económico. El tema es que no podía haber programa económico si antes no se aclaraba el punto de partida, el cual es la revisión de la reinserción internacional de la Argentina. La revisión de la forma de pagar la deuda y que esa forma de pagar la deuda dé margen a un posible crecimiento sostenido. Pero ahora viene otra cuestión que es propia del país y que no está separada de la cuestión de la inserción internacional. Es decir, hay que encontrar una manera de integrar el territorio por medio de infraestructura, pero tampoco puede haber infraestructura sin un desarrollo productivo. Debe existir una estrategia de desarrollo productivo entre las provincias en sí mismas y de las provincias con la nación, vinculada a un desarrollo de la infraestructura y a un desarrollo espacial interpaíses que a la vez no se puede ver divorciado de la inserción mundial. Yo insisto en que la Argentina no está en condiciones de integrar toda su actividad productiva al mundo, como tampoco lo está ningún país. Ni siquiera Estados Unidos porque tiene ramas no competitivas. Lo mismo pasa con Europa porque toda la agricultura no puede ser ubicada en el mercado mundial si no es por el sistema de subsidios proteccionistas. Esto es una realidad mundial. Si en Europa protegen el sector agrícola, aquí deberemos adoptar protecciones en otras áreas. Vamos a tener que tener un sector social al cual pensemos en desarrollar de alguna manera no vinculada directamente a la prueba de la competencia internacional. Es más, pienso que habría que hacerlo mediante un sistema crediticio especial y no sé si un sistema monetario. Pero a esto debe resolvérselo en el marco regional que es el del MERCOSUR y el de América Latina, según cómo se planteé políticamente. Lo que estoy viendo es que estamos en la presencia de la región latinoamericana. Y me parece que nosotros, sin dejar de tener en cuenta el desarrollo nacional propio, vamos a encontrar más alternativas para ese desarrollo cuanto más lo vinculemos a la inserción mundial, a la inserción regional y a la inserción particular con algún país.

La cuestión fundamental por la que planteo esto es que a pesar de los esfuerzos considerables que va a hacer China y los demás países de Asia por tener garantizado un grado de alimentación propia, van a ser cada vez más clientes de minerales, alimentos, madera y energía de los países de América Latina. En particular de los países del MERCOSUR, donde existen las tierras cultivables más grandes que puedan proveer al Asia.

CI - ¿Cómo ve la estrategia del G-22 frente a la discusión más amplia que se produce entre Estados Unidos y Europa? ¿No podríamos estar siendo terreno de disputa en medio de un conflicto que no nos pertenece?

CA - Es cierto, pero tampoco tenemos más remedio que jugar en ese esquema. Acá hay un

conflicto entre Estados Unidos y Europa que por un lado debe enfocarse por el lado de esos dos protagonistas en el marco del sistema mundial. Y me parece que así como Estados Unidos se está convirtiendo en un país de economía del conocimiento y de excluidos (sólo que de excluidos disfrazados), y Europa está sosteniendo su agricultura y parte de su industria con lo mismo, van a tener que vivir de la tecnología y de la inversión de capitales. Sin embargo, Europa puede tener una oportunidad en el MERCOSUR y particularmente en la Argentina. Por ejemplo, Europa no está en condiciones de proveer alimentos en la cantidad y la diversidad que puede ofrecerles el MERCOSUR, pero éste tampoco puede hacerlo por falta de capitales. En este aspecto, los agricultores europeos pueden aplicar sus capitales en asociación con productores argentinos para exportar al Asia, o generarse producción con tecnología europea de maquinaria. Es tanta la cantidad de obras de infraestructura que se necesitan, que los aportes del capital europeo van a ser indispensables.

CI - A veces se piensa en aquellos sectores que plantean que el multilateralismo como estrategia de política exterior es una postura idealista. Ahora, uno lo escucha a usted y piensa: que con los Estados Unidos se debe tener una relación equilibrada, que a Europa no hay que descuidarla porque parte de las inversiones que hay en nuestro país pueden ayudar al desarrollo de determinados sectores, que no se debe descuidar el frente asiático, en síntesis no queda otra opción que el multilateralismo.

CA - Es cierto. En definitiva, el multilateralismo termina siendo el más realista de los postulados. Principalmente porque la economía mundial es el elemento más realista de la política internacional. Nada puede hacerse al margen de este hecho. Entonces la gran tarea estratégica de esta época es adaptar y articular las economías nacionales con la economía mundial. Pero resolviendo los problemas de marginación. Porque un problema de marginación hoy, es un problema de falta de inserción mañana. Entonces hay que ver también el problema de la marginación social como un problema de inserción. Y resolverlo por una vía tan particular como la que elaboró Europa con los subsidios, pero más acorde con el sistema mundial.

El día en que los partidos políticos y la sociedad empiecen a discutir esto van a hacer callar a los argumentos infelices de los gurúes que viven agarrados al dogma. Como todos los que viven agarrados al dogma sean del color político que sean. El mundo de hoy está cambiando demasiado como para que un dogma sea el que lo rija. El que lo conduce es la propia dinámica del sistema mundial, que va derivando hacia un cambio que no sabemos exactamente de qué tipo será. Dependerá de cómo se combinen todos los elementos. Pero me parece que así como es importante tener la estrategia, es importante tener la orientación primaria de hacia dónde ir. Sólo a partir de esta orientación, vinculada con los obstáculos y las cuestiones a sortear de cada problema específico, se podrán elaborar las políticas adecuadas. ❑

La Corte Penal Internacional. El Sueño de un Mundo más Justo

Por Marcelo F. Trucco. Abogado. Miembro de la Cátedra de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario. Pontificia Universidad Católica Argentina

INTRODUCCIÓN

La conformación de los Tribunales Militares de Nuremberg y Tokio, tras la Segunda Guerra Mundial, adquirieron gran importancia al juzgar y condenar a los responsables de los atroces crímenes contra la humanidad cometidos dentro del marco de aquella conflagración mundial. Esos Tribunales sentaron un principio de importancia vital: que quienes toman parte en violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario no pueden ampararse en la autoridad del Estado en cuyo nombre las cometen. Tienen que asumir responsabilidad personal por sus actos y hacer frente a sus consecuencias.

Por desgracia, la comunidad internacional en su conjunto fue y es testigo en nuestros días de permanentes, masivas y gravísimas violaciones tanto del Derecho Internacional Humanitario como de elementales consideraciones de humanidad y de las normas internacionales de protección de los derechos humanos. "Los responsables de estos crímenes han eludido con excesiva frecuencia el procesamiento y la condena por los tribunales de sus países, con lo que los hechos parecen confirmar las cínicas expectativas de criminales que, además de pretender justificar su crueldad fanática en cruzadas contra los enemigos, piensan que mientras tengan el poder nadie va a poder pedirles cuentas". (1)

Entre 1993 y 1994, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en ejercicio de sus competencias en orden al mantenimiento de la paz y seguridad internacional, creó los Tribunales Internacionales *ad hoc* para la antigua Yugoslavia y Ruanda, tribunales que aun hoy despliegan una vasta actividad al proceder al juzgamiento y condena de los autores, cómplices e instigadores de graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario cometidos en aquellas regiones. Claro que estos Tribunales especiales no tienen alcance universal, por lo que no llegan a satisfacer el gran anhelo de la comunidad internacional "lograr conformar un orden permanente que juzgue la responsabilidad penal internacional individual de los autores de violaciones graves y masivas de derechos humanos fundamentales y de principios básicos de Derecho Internacional Humanitario, independientemente del lugar donde se hayan cometido".

En orden al cumplimiento de tan necesario propósito, el 17 de Julio de 1998 se aprobó en la ciudad de Roma, en el seno de una Conferencia Diplomática convocada y auspiciada por Naciones Unidas, el Estatuto de la Corte Penal Internacional (CPI), conocido como "Estatuto de Roma", que entró en vigencia el pasado 1 de julio del 2002, luego de superar el mínimo de 60 ratificaciones exigidas en el mismo.

Como miembros de la comunidad internacional

estamos en presencia de una oportunidad histórica. Decir basta a la impunidad que a lo largo de las años ha servido de amparo a los grandes asesinos de la humanidad. Hoy más que nunca estamos convencidos que "el desarrollo de la Justicia Penal Internacional y por tanto, la ratificación del Estatuto de Roma responde a una necesidad jurídica, a una obligación política, pero por sobre todo, a una exigencia ética." (2)

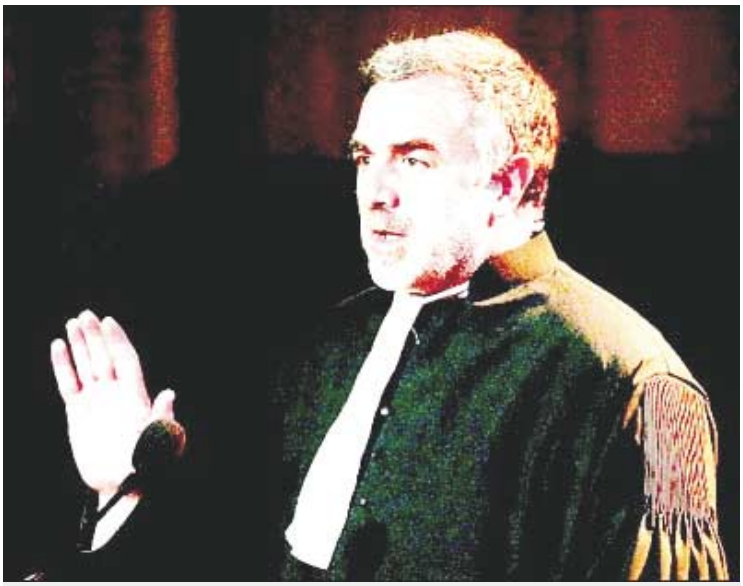

Luis Moreno Ocampo presta juramento para el cargo de fiscal general de la Corte Penal Internacional

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

El Estatuto de Roma consta de 128 artículos. Dicho Estatuto fue adoptado por votación, contando con 120 votos a favor, 7 en contra y 21 abstenciones (3), abriéndose a la firma de los estados partes y adhesión de los países que no participaron de la Conferencia.

La CPI se caracteriza por ser **una institución de carácter permanente, complementaria de las jurisdicciones penales nacionales, dotada de personalidad jurídica internacional y vinculada a Naciones Unidas.** A diferencia de los tribunales internacionales ad hoc que se han establecido, su vocación de permanencia presenta ventajas evidentes. Así, su existencia contribuirá a que los crímenes sometidos a su jurisdicción no queden impunes y puede ser un elemento de disuasión a la hora de cometerlos. Además la existencia de un Tribunal permanente es más justa y equitativa que la creación de tribunales ad hoc, pues que éstos se originen responde a una decisión política del Consejo de Seguridad.

La sede de la Corte está en La Haya, Holanda. Sin embargo podrá celebrar sesiones en otro lugar cuando lo considere conveniente, de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto (Art.3 inc.3).

COMPOSICIÓN DE LA CORTE

La Corte se compone de un Fiscal General (recordamos que ha sido designado para ocupar este importante cargo el argentino Luis Moreno Ocampo), un Fiscal Adjunto y 18 jueces elegidos por la Asamblea de los Estados Partes, con reconocida competencia en derecho y procedimientos penales y en materias pertinentes de derecho inter-nacional, tales como derecho internacional humanitario y derechos humanos. Duran 9 años en el ejercicio de sus funciones, no pudiendo ser reelegidos. No puede haber dos magistrados que sean nacionales del mismo Estado (Art.36 inc.7).

En la integración de la Corte están representados los principales sistemas jurídicos del mundo, como así también hubo un estricto cumplimiento en lo que respecta a una representación equilibrada de magistrados mujeres y hombres, tal como lo establece el Art.36 inc.8. Así tenemos que de los 18 magistrados, 7 son mujeres, de las cuales dos de ellas, Akua Kuenyehia, de Ghana, y Elizabeth Odio Benito, de Costa Rica, ocupan la Vicepresidencia 1era y 2da respectivamente. La presidencia de la Corte es ejercida por el canadiense Philippe Kirsch.

El Tribunal se divide en:

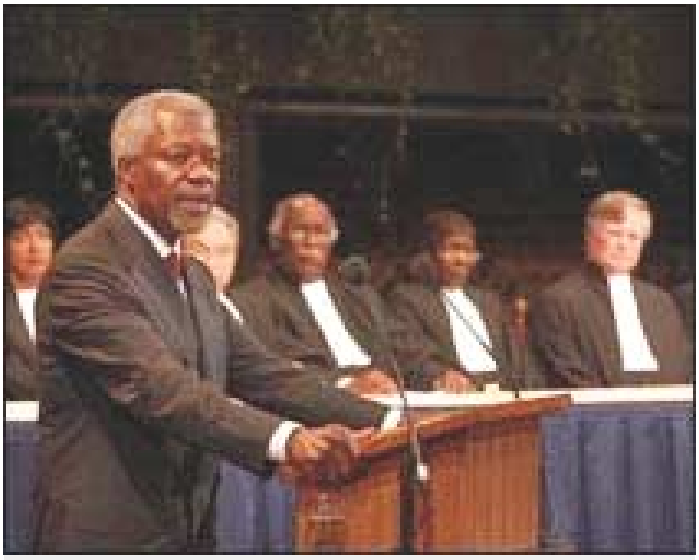

Kofi Annan pronuncia el discurso de inauguración y toma de juramento a los jueces de la Corte Penal Internacional

a) Sala de Cuestiones Preliminares: Está formada por tres jueces. Dicha sala tiene por objeto el control jurisdiccional durante la etapa instructoria. Entre sus funciones, merece destacarse la facultad de autorizar al fiscal a iniciar una investigación y la de confirmar el pedido de procesamiento presentado por el fiscal. El establecimiento de la misma, que se origina en una propuesta argentino-alemana, constituye una suerte de compromiso entre el esquema adversarial del derecho anglosajón, en el que el fiscal lleva adelante la investigación, y la figura continental del juez de instrucción.

b) Sala de Juicio: Tendrá a su cargo la sustanciación del juicio. La parte 6 del Estatuto prevé las disposiciones correspondientes a dicha etapa, estableciendo los derechos del acusado y las diligencias probatorias que pueden practicarse. La mencionada parte incluye, entre otras disposiciones, la protección de las víctimas y los testigos en los procedimientos (Art. 68) y los delitos contra la administración de justicia (Art. 70). Asimismo, establece un procedimiento especial para la protección de información relevante para la seguridad nacional (Art. 71).

c) Sala de Apelaciones: Está formada por seis jueces. Tendrá como función sustanciar los recursos de apelación y de revisión previstos en el Art. 80 del Estatuto (p. Ej. error de procedimiento, error de hecho o error de derecho en la sentencia de la sala de juicio). También tiene la facultad de revisar las decisiones respecto de jurisdicción o admisibilidad o respecto de la libertad del imputado, dispuestas por la Sala de Cuestiones Preliminares (Art. 81).

CRÍMENES DE COMPETENCIA DE LA CORTE

Un aspecto importante a destacar es que el Estatuto imputa la comisión de los crímenes que caen bajo su competencia, a **título doloso** (por acción u omisión) y **no a título culposo**. Es decir que en todos ellos se requiere un obrar intencional deliberado. (4)

En relación a estos crímenes serán responsables los autores, quienes ordenan, solicitan o inducen a cometerlos; quienes facilitan o colaboran en su ejecución y, en el caso de genocidio, quienes inciten directa y públicamente a otros a cometerlo. Por otra parte existe responsabilidad criminal por la consumación del crimen y por la tentativa de cometerlo, salvo que quien intente cometer un crimen abandone completa y voluntariamente su intento. (Art.25).

El artículo 5 del Estatuto establece que la Corte será competente para entender en el juzgamiento de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto. Esos crímenes son:

1- Crimen de Genocidio.
2- Crímenes de lesa humanidad
3- Crímenes de Guerra
4- Crimen de agresión.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES CONTEMPLADOS EN EL ESTATUTO

Principio de Complementariedad
La Corte es definida desde las primeras líneas de su Estatuto como "*...complementaria a las jurisdicciones nacionales...*" (Preámbulo, Art.1). Esto significa que los Estados tendrán preferencia para investigar y enjuiciar los crímenes sometidos a la jurisdicción de la Corte (5). Es decir que la Corte sólo actuará cuando el Estado donde se haya producido la conducta no esté dispuesto a llevar a cabo la investigación, o no haya sido capaz de desarrollar el enjuiciamiento, o cuando habiéndola iniciado no la pudiera continuar o se perciba por parte de los fiscales y de los jueces del CPI atisbos o indicios de que se esté bloqueando o dificultando la investigación para proteger a los imputados o a los posibles responsables de este tipo de delitos.

Principio De Responsabilidad Penal Individual
De conformidad con el Art.25, la Corte tendrá competencia respecto de las personas naturales. Es decir que se prescinde de proceder contra el Estado y se dirige la acción directamente contra cada uno de los individuos.

Un Aspecto Importante: La Improcedencia Del Cargo Oficial Y De Las Inmunidades
La Corte aplicará el Estatuto con respecto a todas las personas sin hacer distinciones basadas en cargos oficiales, ni éstos serán motivo para eximir a los sujetos que los detenten de responsabilidad o para obtener algún tipo de reducción en sus penas. El Art.27 es claro: "*El presente Estatuto será aplicable por igual a todos sin distinción alguna basada en el cargo oficial. En particular, el cargo oficial de una persona, sea Jefe de Estado o de Gobierno, miembro de un gobierno o parlamento, representante elegido o funcionario de gobierno, en ningún caso la eximirá de responsabilidad penal ni constituirá* ***per se*** *motivo para reducir la pena*".

Principio De Imprescriptibilidad
"*Los crímenes de la competencia de la Corte no prescribirán*" (Art.29). A simple vista este principio de imprescriptibilidad sentado en el Estatuto de Roma no tendría demasiadas dudas en cuanto a su interpretación. Más aún podríamos decir que el principio ya estaba sentado en Convenciones específicas desarrolladas bajo el auspicio de Naciones Unidas, como la "Convención sobre Imprescriptibilidad de Crímenes de Guerra" del año 1968. (6)
No hay duda de su aplicabilidad en cuanto al delito de genocidio y al de lesa humanidad, incluso varios fallos jurisprudenciales ya se han pronunciado sobre la imprescriptibilidad de tales delitos. "Las dudas se plantean respecto de las concretas figuras que integran el concepto de crímenes de lesa humanidad, como por ejemplo, la desaparición forzada de personas, la tortura, violaciones o agresiones sexuales a mujeres, desplazamiento forzado de personas, etc..., en las que sí se establecen en cada legislación períodos de prescripción, por tanto será este uno de los puntos en los que también se tendrán que acomodar los sistemas internos, y distinguir cuándo aquellas figuras delictivas se integran en la categoría de crímenes contra la humanidad o cuándo lo son de derecho penal común, es decir violaciones individuales o colectivas de los derechos fundamentales afectados para los que continuará rigiendo el principio de prescripción de cada uno de los códigos penales internos".

Principio De Cosa Juzgada
Uno de los principios largamente reconocidos en el orden penal es el denominado "*principio del non bis in idem*", es decir que no se puede juzgar a una misma persona dos veces por el

mismo hecho. A este principio hace referencia el Art. 20 del Estatuto al señalar que una persona no será juzgada por conducta por la que ya fue juzgada con anterioridad. Esto se aplica tanto a la CPI, que no podrá juzgar conductas ya juzgadas en otras Cortes, o a otros tribunales que no podrán juzgar a la persona por conductas ya juzgadas por la CPI.

Pero para que pueda aplicarse el "non bis in idem", el Estatuto plantea claramente que la cosa juzgada debe ser **genuina**. Esto significa que la Corte no conducirá un nuevo juicio para una persona ya juzgada anteriormente en otra Corte por la misma conducta; pero para ello es natural que tengan que existir ciertos criterios concretos para determinar que tal juicio anterior ha sido un juicio con sustancia, un juicio real, de lo contrario, "estaríamos frente a una situación de cosa juzgada fraudulenta y bastaría a cualquier poder político en control de un aparato judicial obsecuente el ordenar juicios falsos para absolver o adjudicar sentencias benévolas a los perpetradores de graves crímenes. Por esta razón el estatuto deja en claro que la Corte no juzgará a nadie que haya sido ya juzgado anteriormente por la misma causa a no ser que el juicio anterior haya sido conducido con la intención de escudar a la persona de su responsabilidad penal, o no haya sido conducido con independencia o imparcialidad".

Ahora bien, ¿qué sucedería en caso de decisiones políticas, tales como las amnistías o los indultos? Como fue un tema de una gran sensibilidad política, y que difícilmente las delegaciones hubieran arribado a un acuerdo general, adoptaron callar sobre el punto, como una forma de dejar que sea la misma Corte la que, enfrentada a casos particulares, decida y siente jurisprudencia sobre el asunto. En mi opinión, el indulto haría cosa juzgada, pero habría que preguntarse, como sugiere John Holmes, si a pesar de estar en presencia perdón aparente de un juicio correcto desde el respeto a las garantía procesales, que diera como resultado una sentencia acorde a derecho, pero poco después un perdón liberase al criminal, ese perdón inmediato, ¿no podría considerarse como una muestra de que todo el proceso conducía a tal fin, es decir, a sustraer al acusado de su responsabilidad penal?

PENAS APLICABLES

El Art. 77 del Estatuto de Roma prevé como penas a aplicar por la Corte las siguientes:

1- Reclusión por un número determinado de años que no exceda de 30 años como máximo.

2- Reclusión perpetua, cuando lo justifique la gravedad del crimen y las circunstancias personales del condenado.

3- Multa

4- El decomiso del producto, los bienes y los haberes procedentes directa o indirectamente de dicho crimen, sin perjuicio de los derechos de terceros de buena fe.

La pena privativa de libertad se cumplirá en un Estado designado por la Corte sobre la base de una lista de Estados que hayan manifestado a la Corte que están dispuestos a recibir condenados.

Suspensión De La Investigación O El Enjuiciamiento A Pedido Del Consejo De Seguridad De Naciones Unidas

Decíamos al mencionar las características generales de la CPI, que era una institución vinculada a Naciones Unidas, pese a que muchos de sus principales partidarios insistan en sostener su absoluta independencia. No podemos negar la influencia que desde el inicio mismo de los debates preliminares para la adopción del Estatuto de Roma ejerció Naciones Unidas, principalmente a través de los Estados que conforman su Consejo de Seguridad, que trataron de reservarse ciertas potestades dentro del propio Estatuto.

Esta situación queda evidenciada en el

Estatuto, que *faculta al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con arreglo al sistema de Seguridad colectiva descripto en el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, a pedir a la Corte que no inicie o no persiga una investigación o el enjuiciamiento por un plazo de 12 meses, petición que podrá ser renovada en las mismas condiciones.(Art.16)*

LA OPOSICIÓN DE EE.UU. A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

EE.UU. fue uno de los Estados, junto a otros 6 más (China, Israel, Turquía, entre otros), que votaron en contra del Estatuto de Roma. Desde el inicio mismo de los debates preliminares, EE.UU. concibió la CPI como un "poder político", una institución con poder ilimitado que serviría de estructura para juzgar sin fundamento la actuación de sus ciudadanos. Por otra parte EE.UU. considera que la Estructura de la CPI menoscaba los derechos democráticos de su pueblo y podría erosionar los elementos fundamentales de la Carta de Naciones Unidas, concretamente el derecho a la defensa propia. Dejando a los oficiales estadounidenses a expensas de juicios politizados, la CPI complicaría la cooperación militar de los EE.UU. con muchos de sus aliados que se verían en la obligación de poner a disposición de la Corte a muchos de sus nacionales.

Ante esta situación, EE.UU. es en la actualidad el país que más tenazmente se ha resistido a aceptar las disposiciones de la CPI. Nadie puede dudar lo que representa EE.UU. como potencia mundial en la participación de las principales decisiones dentro del plano internacional. De ahí la gran preocupación de aquellos que tanto han luchado por la conformación de la CPI al advertir que la falta de apoyo del país del Norte y las presiones a los que éste somete al resto de Estados que sí han adherido al Estatuto de Roma, termine por debilitar la actuación de la Corte y convertir en irrealizables varios de sus postulados.

La historia de EE.UU. dentro del proceso de establecimiento de la Corte estuvo enmarcado en idas y venidas, marchas y contramarchas, que variaron desde el rechazo inicial, la firma posterior y finalmente el retiro de la misma poco antes de su entrada en vigencia. Veamos como se fue dando toda esta etapa y cuáles fueron los principales argumentos expuestos.

Mark Grossman, Subsecretario de Asuntos Políticos, fundamentó el rechazo americano al Estatuto de Roma al sostener que "otorga un enorme poder exento de control en manos del fiscal, quien puede actuar de oficio sin rendir cuentas a ningún Estado o institución más allá de la Corte misma. Dejar esta clase de poder exento de control en manos del fiscal conduciría a la controversia, a enjuiciamientos politizados y a confusión. El Consejo de Seguridad debería mantener su responsabilidad y de este modo controlar cualquier posible exceso por parte del Fiscal de la CPI".

Pese a todas estas críticas y objeciones, el 31 de Diciembre del 2000, (último día en que el Estatuto de Roma estaba abierto a la firma) el entonces Presidente Bill Clinton firmó el mismo, curiosamente pocas semanas después de que EE.UU. perdiera su sitio en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. ¿Hubo alguna situación que hiciera cambiar la postura americana y ahora inclinarse definitivamente a apoyar el establecimiento de la Corte? Lamentablemente no. EE.UU. utilizó la firma del Estatuto como una forma de seguir planteando sus pretensiones, de presionar "desde adentro" para imponer cláusulas exoneratorias de responsabilidad y ver de introducir todas aquellas cuestiones que convengan a sus intereses. Cuando EE.UU. advierte que pese a sus influencias y presiones, la marcha de ratificaciones sigue a ritmo acelerado, encaminándose definitivamente hacia la entrada en vigor del Estatuto, decide retirar su firma el 6 de Mayo de 2002, bajo la

Presidencia de George W. Bush. Y esta situación no debe ser un motivo de asombro. Es ya un lugar común el afirmar que EE.UU. es el país que menos instrumentos de protección de los derechos de la humanidad ha ratificado. Esto se puso en evidencia con su abandono del Protocolo de Kyoto, el de Verificación del Convenio de Armas Tóxicas y Biológicas, el retiro del Tratado de Limitación de Sistemas de Misiles Antibalísticos (ABM, por sus siglas en inglés), etc. El retiro de la firma del Estatuto de Roma no es sino otro eslabón de esta desafortunada política.

Asimismo vale agregar que EE.UU., con su actitud de firmar el Estatuto para luego presionar e intentar boicotear sus cláusulas, ha violado una disposición importante de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, específicamente el Art.18 que establece que los Estados firmantes de un tratado tienen una obligación fundamental, aunque éste no haya todavía entrado en vigencia: *la de abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustre el objeto y fin del tratado*".

Las Concesiones Tan Temidas

En un reportaje realizado hace poco tiempo, el Presidente de la CPI, Philippe Kirsch, reconoce que la Corte solo podría sobrevivir si se lograban equilibrar dos condiciones: la calidad de las disposiciones del Estatuto y el apoyo suficiente para que la Corte pudiera existir. Dice que "si hubiéramos tenido un Estatuto perfecto, pero apoyado por 12 países, ¿de qué habría servido? La Corte hubiera nacido muerta. Por otro lado, si teníamos una Corte apoyada por muchos países, pero sin ningún poder, sería igualmente inútil".

Si no se hubiera sido "flexible" en algunas cláusulas, no tengo dudas que el Estatuto no hubiera logrado su aprobación. Quizás las dos disposiciones más emblemáticas en este sentido que plantea el Estatuto son, por un lado la denominada "cláusula de reserva" del Art. 124, y por otro lado la suspensión de la investigación a pedido del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas contemplado en el Art. 16. Veamos:

Si bien el Estatuto no admite la posibilidad de efectuar reservas (Art.120), contempla lo que la doctrina ha dado en llamar un "período de carencia". El Art. 124 dispone que "*un Estado, al hacerse parte en el Estatuto, podrá declarar que, durante un período de siete años contados a partir de la fecha en que el Estatuto entre en vigor a su respecto, no aceptará la competencia de la Corte sobre la categoría de crímenes a que se hace referencia en el artículo 8 (crímenes de guerra) cuando se denuncie la comisión de uno de esos crímenes por sus nacionales o en su territorio*". La idea original de EE.UU. era de aumentar el plazo a 10 años y que el mismo fuera renovable. Si bien el Art.124 agrega que "*la declaración formulada de conformidad con el presente artículo podrá ser retirada en cualquier momento*", consideramos una disposición desafortunada del Estatuto la inclusión de esta "cláusula de excepción". Sin embargo vale la mención y el reconocimiento a Estados que al hacerse parte en el Estatuto o al ratificar el mismo, no han hecho uso de la opción que les brinda el citado Art. 124, entre otros, la República Argentina.

Con respecto al otro tema, el Estatuto *faculta al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con arreglo al sistema de Seguridad colectiva descripto en el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, a pedir a la Corte que no inicie o no persiga una investigación o el enjuiciamiento por un plazo de 12 meses, petición que podrá ser renovada en las mismas condiciones. (Art.16)*

La decisión del Consejo de Seguridad debe adoptarse por mayoría de votos sobre los 15 posibles, no existiendo el derecho de veto de los miembros permanentes. Esta postura se

logró gracias a la presión de las distintas organizaciones no gubernamentales, Amnistía Internacional, Human Rigths Watch, etc. No obstante, y desde el punto de vista jurídico, consideramos que no deja de ser perturbador que se consienta la injerencia en la función judicial de la CPI de un órgano político, como es el Consejo de Seguridad que puede suspender por períodos prorrogables, indefinidamente la investigación de la CPI.
Uno de los primeros ejemplos de esta intervención se dio el pasado 12 de junio de este año, cuando el Consejo de Seguridad por 12 votos contra 0 (con las abstenciones de Alemania, Francia y Siria) extendió por un año más la inmunidad de los cascos azules estadounidenses ante la CPI.

REFLEXIONES FINALES

Somos concientes que quedan muchas cuestiones por plantear y discutir. Tratamos a lo largo de este trabajo de contemplar los aspectos más importantes referidos a la constitución de la CPI. En momentos que ya han prestado juramento el Fiscal y los 18 jueces que la integran, creemos que el primer gran paso está dado. De ahora en más el camino a recorrer deberá ser construido sobre la base de la conciencia y la solidaridad internacional. Sin dudas que el compromiso es muy grande. Fundamentalmente el evitar que "la falta de ratificación del Estatuto por los países que tienen el poder económico convierta al mismo en una norma muerta y asistir nuevamente a la gran injusticia de hacer una gran norma para condenarla al apolillamiento práctico" (7)
La lucha contra la impunidad deber ser un compromiso ético, frente a todos. "No debemos olvidar que frente a los crímenes de genocidio, o de lesa humanidad no cabe impunidad. La impunidad no solo corrompe a la sociedad, sino que también trata de socializar la perversa idea de que todo está permitido y que nada puede ocurrirle al opresor".
De ahí la misión fundamental que le compete a la Corte. Frente a tantos hechos de dolor, hacer revivir la esperanza que ya no habrá más hechos que queden sin castigo.
En oportunidad de dirigir su mensaje en el acto de asunción de los jueces de la CPI en la Haya, el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan cerró su discurso diciendo: **"Hay oportunidades en que se nos dice que la justicia debe ser dejada de lado en interés de la paz. Es verdad que sólo se puede administrar justicia cuando está asegurado el orden pacífico de la sociedad. Pero finalmente hemos comprendido que también lo contrario es cierto: SIN JUSTICIA, NO HAY PAZ DURADERA"** ❑

Notas:

(1) Juan Antonio Carrillo Salcedo. La criminalización de la barbarie: la Corte Penal Internacional. En revista Razón y Fe. Madrid. Mayo de 2000. Pág. 510.

(2) Baltasar Garzón Real. "Cuento de Navidad". Editorial Universidad de Quilmes. Buenos Aires. Pág.169.

(3) Entre los votos a favor podemos mencionar, entre otros, el de Argentina, Canadá, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Australia, República de Corea y los miembros de la Unión Europea. Entre los votos negativos se contaron Estados Unidos, China e Israel, mientras que se abstuvieron Singapur, Sri Lanka, Trinidad y Tobago, entre otros.

(4) Al respecto dice el Art.30 inc.1: "salvo disposición en contrario, una persona será penalmente responsable y podrá ser penada por un crimen de la competencia de la Corte **únicamente** si actúa con **intención y conocimiento** de los elementos materiales del crimen"

(5) Este hecho la diferencia de los tribunales internacionales para la antigua Yugoslavia y para Ruanda que, aunque no niegan la competencia de otros tribunales nacionales, tienen preferencia sobre las jurisdicciones de todos los demás Estados (Art.9 del Estatuto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y Art.8 del Estatuto Internacional penal para Ruanda).

(6) Argentina ratificó dicha Convención mediante ley 24584. Boletín Oficial 29/11/95

(7) Baltasar Garzón Real. Ob. citada. Página 205

Bibliografía:

- Baltasar Garzón Real. "Cuento de Navidad". Es posible un mundo diferente. Editorial Universidad Nacional de Quilmes Promoteo 3010. Buenos Aires. 2002.
- Frits Kalshoven y Liesbeth Zagveld. "Restricciones en la conducción de la guerra". Publicación Comité Internacional Cruz Roja (CICR). 2000.
- Juan Antonio Carrillo. "La criminalización de la barbarie: la Corte Penal Internacional". Revista Razón y Fe. Madrid. Mayo 2000.
- Julio Barboza. Derecho Internacional Público. Editorial Zavalía. Buenos Aires. 2000.
- Xavier Deo. "La Corte Penal Internacional, un nuevo instrumento internacional contra la impunidad". Revista Cidob D'afers Internacionals. Nro. 51-52. 2001
- Eduardo González Cueva. "El principio de complementariedad en el Estatuto de Roma y alguna de sus consecuencias en el ámbito interno". Publicado en www.iccnow.org/espanol/ponencia/González_Cueva.pdf
- Orlando R. Rebagliati. "La Corte Penal Internacional". Publicado en www.apcpsen.org.ar/aportes/corte.htm
- Corte Penal Internacional. Equipo Nizkor. www.derechos.org/nizkor
- Estatuto Corte Penal Internacional. www.un.org/spanish/law/cpi
- "Respetar y hacer respetar el Derecho Internacional Humanitario". Publicación CICR y La Unión Parlamentaria. 2001.
- "La Disponibilidad de las armas". Publicación CICR. 2002.

La Doctrina Calvo

por Carla Morasso.
Investigadora de la Fundación para la Integración Federal

Carlos Calvo, (1822-1906) nació en Montevideo y estudió derecho en Buenos Aires para convertirse en uno de los más destacados juristas internacionales. Dedicó su vida al estudio del Derecho Internacional y a la diplomacia, representando a la República Argentina en múltiples misiones en Europa. Fue miembro fundador del Instituto de Derecho Internacional de París y miembro de la Academia de la Historia de Madrid. Entre sus escritos se hallan "*Anales históricos de la revolución en la América Latina*" el cual consta de documentos adjuntos en sus cinco volúmenes; una completa recopilación de tratados y otros acuerdos diplomáticos de todos los estados latinoamericanos, compuesto por once volúmenes; "*La instrucción de la República Argentina*", que es un estudio legal estadístico realizado en 1878; y además varios trabajos teóricos sobre derecho internacional.

En 1863 enunció la doctrina que más tarde llevaría su nombre, la Doctrina Calvo, según la cual aquellos que realizan inversiones en el extranjero no poseen recurso alguno más allá de los tribunales del Estado donde sus capitales hubieran sido invertidos. La doctrina formula que los extranjeros deben recibir una condición jurídica equivalente a las de los nacionales del Estado que los acoge, y por lo tanto, hallarse sometidos a las leyes y autoridades del mismo, o sea, niega que los extranjeros gocen de un tratamiento privilegiado en relación con los nacionales. "Calvo estableció las bases intelectuales de la doctrina de la no intervención. Mediante su cláusula se aseguraba que el extranjero no recurriera a la protección diplomática de su gobierno cuando sufriera un daño real o imaginario de las autoridades de un país, obteniendo de esta manera una situación de privilegio respecto de los nacionales del país."(1)

Calvo enunció su doctrina en un contexto en el cual las potencias abusaban de su derecho de proteger diplomáticamente a sus ciudadanos y disponían de la diplomacia de las cañoneras para resguardar los intereses y bienes de sus nacionales en América Latina. Esto sucedía muy frecuentemente, ya que la simple amenaza de la fuerza naval era suficiente para que el gobierno latinoamericano responda favorablemente. Así, por ejemplo, en 1856 el representante británico en Argentina, Christie, recomendaba con firmeza al Foreign Office el empleo de cañoneras para hacer más fuertes los reclamos por el pago de la emisión de bonos Barings de 1826, o cuando en 1875 una cañonera inglesa surcaba el Paraná para amenazar el puerto de Rosario tras un incidente bancario.(2)

Más tarde la doctrina fue utilizada por los Estados Americanos para resguardar su soberanía ante el accionar de las empresas extranjeras en sus territorios y la defensa cómplice de los estados de origen de las mismas. En la década de 1970, en el marco de la expansión de las empresas multinacionales, los países latinoamericanos abogaban por la aplicación de la doctrina Calvo para dirimir los casos en que una empresa extranjera se hallara en conflicto con el país receptor, es decir, que el mismo debía regirse por las leyes del Estado receptor y en sus tribunales. A esto se oponía

Estados Unidos, que sostenía exactamente lo contrario, que el conflicto debía resolverse según las leyes del Estado Nación al cual pertenecía la firma. (3)

La Influencia De La Doctrina Calvo En El Derecho Americano

La idea de igualdad en el trato a nacionales y extranjeros ya se hallaba presente en el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826, considerado la plataforma del derecho americano. En el artículo 24 de su cuarta sesión se declaró que ciudadanos de una república que permanezcan en territorio de otra gozarían de iguales derechos y prerrogativas que los naturales del país en lo referido a la administración de la justicia y a la protección correspondiente en sus personas, bienes y propiedades, "*sujetándose en todos los casos a las cargas y leyes a que lo estuvieran las naturales del territorio en que se hallaren*". (4)

La enunciación de Calvo completó esta concepción y pasó a ser uno de los ejes del derecho americano. En la Primera Conferencia Panamericana celebrada en 1889 en la ciudad de Washington, se adoptó como principio jurídico y se recomendó (5) a los Estados participantes "*que las naciones de América no tienen ni reconocen a favor de los extranjeros otras obligaciones o responsabilidades de las establecidas en sus leyes respecto de sus nacionales*". Era ya evidente el temor de los Estados latinoamericanos a una intervención estadounidense provocada por problemas surgidos entre sus gobiernos y las empresas norteamericanas, y también la oposición estadounidense a la idea central de la Doctrina Calvo. En ese momento el delegado de Estados Unidos, W. Trescot, declaró *"No puedo estar de acuerdo en ninguna opinión que disminuya el derecho o reduzca el poder de un país por reclamaciones diplomáticas, que es la manifestación misma de su fuerza moral y de su vitalidad, para proteger los derechos e intereses de sus ciudadanos"*. (6)

En la Segunda Conferencia, México, 1902, se firmó la Convención sobre Derechos de los Extranjeros, la cual indicaba con mayor precisión la idea expuesta en 1889, puntualizando en su artículo 2° "*que los Estados no tienen ni reconocen a favor de los extranjeros otras obligaciones o responsabilidades que las que a favor de sus nacionales se hallen establecidas por su Constitución y sus leyes*". (7)

Tiempo después, en la Séptima Conferencia Panamericana, celebrada en Montevideo en 1933, se firmó el "Convenio sobre Derechos y Obligaciones de los Estados", al cual Estados Unidos no tenía intenciones de adherir porque no quería renunciar a su derecho de intervención. Sin embargo, ante la insistencia latinoamericana de conseguir un compromiso fuerte de "no intervención", o sea no aplicación de la Doctrina Monroe, y ante las críticas que se sumaban contra la reciente Enmienda Platt(8), el representante norteamericano Cordell Hull decidió aceptar dicho Convenio, aunque con reservas. La reserva era con relación a las declaraciones y políticas de Roosvelt y "la ley de las naciones, tal como generalmente se reconoce y acepta", lo esencial de esta reserva era que Estados Unidos siempre había reclamado el derecho de intervención al amparo de tales leyes nacionales, rechazando la Doctrina Calvo. Lo más importante del Convenio era que afirmaba en su artículo 9 que "*ningún Estado tiene el derecho de intervenir en los asuntos internos o externos de otro*", se reafirmó de este modo la idea principal de la Doctrina Calvo. (9)

También en el Código de Derecho Internacional Público concebido por la Junta de Juristas de Río de Janeiro se incorporó la Doctrina Calvo. En el artículo 22 expresa que "*los particulares extranjeros serán enteramente equiparados a los nacionales en cuanto a la responsabilidad*

de los Estados". (10)

El respaldo de Calvo a la doctrina Drago

Cuando se produce la agresión británico-germana contra Venezuela en 1902 a causa del incumplimiento de la misma del pago de los servicios de obligaciones externas, el canciller argentino Luis María Drago enuncia la doctrina que lleva su nombre (11), la cual rechazaba el uso de la fuerza contra un Estado por deudas pendientes. En ese momento Calvo, ya prestigioso internacionalista, era jefe de la misión Argentina en Francia, y tras traducir la nota de Drago la hizo circular entre sus pares, solicitándoles el apoyo intelectual para consolidar la enunciación de Drago como un principio jurídico internacional. A este fin Calvo se dirigió a sus pares no como plenipotenciario argentino ante Francia, sino como miembro asociado del Instituto de Francia y como miembro fundador del Instituto de Derecho Internacional, destacando su prestigio personal antes que su función burocrática. Calvo obtuvo sendas respuestas a sus misivas, muy satisfactorias a la posición argentina. Entre ellas se destacó la respuesta del profesor Pasquales Fiore, quien, relacionando la clásica doctrina Drago con la enunciada por Calvo, afirmó que "Si se debe considerar la injerencia como un atentado a los derechos de la soberanía interna, aun con el objeto de proteger los intereses de los nacionales, con mayor razón se debe considerar ilegítima la intervención." (12)

Muchos son los que consideran que la Doctrina Drago es la conclusión de la formulada años antes por Calvo. Sin duda alguna ambas se hallan íntimamente conectadas y constituyen los pilares de la jurisprudencia argentina. Marcaron el inicio de nuestra tradición de oposición a las políticas de intervención de las potencias en los asuntos internos de países más débiles. Ambas representan el ideal de igualdad soberana de los Estados y son aún hoy esgrimidas en la defensa de los intereses de aquellos que encuentran avasallada su soberanía por nuevas formas de intervencionismo económico y político. ❑

Notas:

1- Dallanegra Pedraza, "Relaciones Políticas entre Estados Unidos y América Latina: ¿Predominio Monroista o Unidad Americana?, Buenos Aires, Edc. del Autor, 1994, en www.geocities.com/dallanegra/EUAAmla/capit4

2- Graham-Yooll, "Pequeñas guerras británicas en América Latina", ed. Legasa, Bs. As., 1985, cap. 7 y 9.

3- Bologna, B."La administración republicana Nixon-Ford y sus relaciones con América Latina", Cuadernos de Política Exterior Argentina, serie docencia, Rosario, septiembre 1991.

4- Brá, G. "El Congreso Antifictiónico de Panamá y la unidad latinoamericana" en revista "Todo es Historia" N°205, mayo de 1984.

5- En esta Conferencia sólo se hicieron recomendaciones, no se firmó ningún tratado.

6- Dallanegra Pedraza, Op. Cit.

7- En Ortiz Ahlf, L. "Reflexiones sobre la Doctrina Calvo", en Foros Tomo XII No. 1 Primer Semestre 1999, www.bma.org.mx/publicaciones/elforo/1991/1sem/reflexiones.htm

8- La enmienda Platt, presente en la Constitución Cubana, posibilitaba a Estados Unidos a intervenir en la isla en caso de que se vieran afectados los intereses de los ciudadanos estadounidenses.

9- Connell-Smith, G. "El sistema interamericano", ed. Fondo de Cultura Económica, México, cap. 3.

10- Ortiz Alhf, Op. Cit.

11- Para más información sobre la Doctrina Drago ver el artículo de Fabián Vidoletti "A 100 años de la Doctrina Drago: un legado permanente." en Contexto Internacional N°9.

12- www.diarioelzonda.com.ar/columnistas/deuda

Cronología

Julio / 2003

Julio

Día 1:

● Israel cedió la vigilancia de la principal autopista en la Franja de Gaza. El control fue retomado por la policía palestina y el tráfico volvió a circular libremente luego de que se retirara el ejército israelí.

● El Tribunal de Milán, encargado del proceso por el presunto soborno de magistrados por parte de Silvio Berlusconi, ha decidido suspender el juicio y ha pedido al tribunal constitucional que se pronuncie sobre la nueva ley que concede inmunidad a los 5 más altos cargos de la República y pediría, al mismo tiempo, que el jefe de Gobierno seajuzgado durante su mandato.

Día 2:

● El Jefe del Gobierno italiano, Silvio Berlusconi, dio comienzo a su período semestral al frente de la presidencia de la U.E. Se suscitaron disturbios cuando el euro-diputado sociademócrata alemán Schultz lo criticó por sus problemas con la justicia.

● EE.UU. congela la ayuda militar a los países que no suscribieron los acuerdos que lo eximen del Tribunal Penal Internacional (TPI).

● El Gobierno de EE.UU. anunció la congelación inmediata de los envíos de ayuda militar a ocho países de América Latina que no suscribieron los acuerdos que eximen a los estadounidenses de someterse a la jurisdicción del TPI.

Día 3:

● Israel entregó, después de ocho meses, el control de la ciudad cisjordana de Belén a la policía palestina, en cumplimiento de uno de los puntos del plan de paz regional conocido como "hoja de ruta".

Día 6:

● Un atentado suicida en Moscú dejó 16 muertos. Es visto como un desafío a los planes del presidente ruso, Vladimir Putin, para Chechenia, al ocurrir un día después del llamado a elecciones presidenciales para aquel país.

Día 7:

● El Comité Parlamentario de Asuntos Exteriores concluyó hoy en Londres que el Gobierno Británico del Primer Ministro Blair no engañó al Parlamento ni modificó evidencia alguna para justificar la guerra en Irak, como había indicado la BBC.

● La UE ha decidido levantar la mayoría de las sanciones impuestas a Irak.

● El presidente estadounidense inició su gira por Africa. Visitó Sudáfrica, Botswana, Uganda, Senegal y Nigeria. Dentro de la agenda, el tema de seguridad fue el más importante.

Día 8:

● En México, el partido oficialista PAN perdió un 25% de sus bancas en Diputados y ahora cambió de estrategia y quiere acordar las reformas pendientes con la oposición del PRI, que retuvo el control de la capital y duplicó sus bancas. La abstención llegó al record de 60 %.

Día 9:

● La Casa Blanca reconoció que el presidente de Estados Unidos se basó en algunos datos incorrectos cuando declaró

Cronología

Julio / 2003

Los Palestinos recuperan el control de la ciudad de Belén

durante su discurso sobre el Estado de la Unión que Saddam Hussein había tratado de comprar uranio en África para relanzar su programa de armas nucleares. Este reconocimiento fue provocado por un informe de una comisión parlamentaria de Reino Unido.

Día 10:

● La Convención para el Futuro de Europa ha puesto fin a sus trabajos sobre la Constitución europea luego de 16 meses de discusiones. El último acuerdo se ha referido a los símbolos de la UE (lema, himno, bandera, moneda y fiesta oficial). Se han resuelto también 2 cuestiones que preocupaban especialmente a Francia y Alemania: dar personalidad jurídica al Tratado Euratom y la Política de Inmigración.

Día 11:

● El Grupo de Amigos del Sahara Occidental (Francia, Rusia, España, EE.UU.) ha propuesto en la ONU un plan de resolución que insta a las partes a trabajar con el organismo en la aplicación del Plan de Paz. Este plan tras un período de 5 años durante el cuál la soberanía correspondería a Marruecos y la gestión de los asuntos internos a instituciones locales elegidas por el pueblo saharaui. El Frente Polisario ha manifestado estar dispuesto a considerar algunos puntos del Plan en tanto Marruecos se opuso.

Día 12:

● El presidente George Bush aseguró que no permitirá que el continente africano sea utilizado como base de futuros ataques terroristas. Además, antes de marcharse de Nigeria, Bush pidió de nuevo al presidente liberiano, Charles Taylor, que abandone el poder

Día 13:

● El director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), George Tenet, ha aceptado su responsabilidad sobre la información errónea respecto a que Irak intentaba comprar uranio en África.

● El nuevo Primer Ministro belga. Guy Verhofstadt, ha anunciado que su gobierno va a derogar la ley de competencia universal sobre crímenes de guerra que provocó las protestas de EE.UU. Su intención es evitar que se pueda abusar de la ley, bajo cuyo amparo ya se han presentado querellas contra el presidente de los EE.UU., George Bush, el Primer Ministro israelí, Ariel Sharon y contra el Primer Ministro británico, Tony Blair.

Día 14:

● En un primer paso hacia la normalización política de Irak comenzó a sesionar el Consejo de Gobierno, integrado por 25 miembros aunque EE.UU. aún mantiene el

Cronología

Julio / Agosto 2003

control y el derecho a veto.

Día 15:

● El presidente colombiano, Alvaro Uribe, se instala durante tres días en Arauca, al Nordeste, zona de fuerte presencia rebelde y paramilitar para gobernar desde la zona de guerra.

Día 18:

● La Comisión Europea aportará 100 millones de euros para ayudar a financiar la aplicación de la Hoja de Ruta para Medio Oriente. Esta ayuda permitirá paliar los duros efectos de la última Intifada en la economía palestina.

Día 26:

● El presidente de EE.UU., George W. Bush, ha ordenado el envío de tropas frente a las costas de Liberia, para apoyar a la misión de paz de países africanos. El papel de EEUU será limitado en su duración y su alcance, mientras que las fuerzas multinacionales bajo Naciones Unidas asumen la responsabilidad del mantenimiento de la paz, y Naciones Unidas concierta una transición política en Liberia.

Día 27:

● Bush censuró información sobre la relación entre el gobierno de Arabia Saudí y Al Qaeda. Retiró del informe sobre los fallos de la CIA antes de los atentados del 11 de Septiembre una sección en la que se aseguraba que pudo existir una conexión financiera entre el Gobierno de Arabia Saudí y Al Qaeda.

Agosto

Día 1:

● El Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la intervención en Liberia de una fuerza militar multilateral para lograr la paz.

● El gobierno británico rechazó la principal conclusión de un informe emanado de la Comisión de Asuntos Exteriores que afirma que la soberanía compartida entre España y Gran Bretaña sobre Gibraltar sería "inaceptable". Straw declaró que Gran Bretaña debería compartir la soberanía del territorio además de sostener que éste debería gozar de un mayor autogobierno.

Día 2:

● Según el diario "The Daily Telegraph", el Ministerio de Defensa británico intentó destruir documentos en los que se exponía su estrategia mediática con respecto al experto en armas biológicas Kelly tres días después de que este se suicidase. Unos guardias llamaron a la Policía tras descubrir el plan en una bolsa de documentos clasificada como confidencial y destinada a la incineración.

Día 4:

● Arriban a Monrovia, capital de Liberia, los primeros soldados nigerianos de la fuerza de paz del ECOWAS (Comunidad de Estados de Africa Occidental, por sus siglas en inglés).

Día 5:

● Un atentado en un hotel de Jakarta, Indonesia, deja como saldo 17 víctimas fatales y 137 heridos. Ningún grupo se ha adjudicado la autoría del ataque.

Cronología

Agosto / 2003

Día 6:

● Barcos de guerra de EE.UU. llegan a las costas de Liberia para ayudar en la misión de paz.

● Israel comienza la liberación de 339 palestinos presos en Cisjordania y Gaza. Los prisioneros debieron firmar su renuncia a la violencia en su actividad política.

Día 7:

● La corte de justicia de Indonesia condenó a muerte a Amrozi bin Nurhasyim, principal implicado en los atentados explosivos del año último en Bali que dejó 202 muertos.

Día 8:

● El Tribunal Penal Especial de Dublín condenó a 20 años de cárcel al irlandés Michael Mc Kevitt por conducir durante un año las actividades del IRA Auténtico. Este grupo terrorista cometió el atentado más sangriento registrado en Irlanda del Norte, el de Omagh, con 29 muertos. Sin embargo, los hechos por los que se lo ha juzgado son posteriores a la masacre.

Día 11:

● Renuncia Charles Taylor a la presidencia de Liberia.

● En respuesta a un ataque del Hezbollah a Israel que dejó un muerto y cinco heridos, aviones del ejército israelí bombardearon una región del sur del Líbano.

Día 13:

● El FBI detiene a tres personas que pretendían introducir un misil de contrabando en Estados Unidos.

Día 15:

● Gigantesco apagón en el noreste de EE.UU. y Canadá. El apagón comenzó sobre las cuatro de la tarde hora local, aparentemente por la caída del servicio en una central eléctrica del Niágara, que se pudo producir por un rayo o una sobrecarga por el alto consumo. Quedaron a oscuras Nueva York, Cleveland, Toledo, Hartford, Detroit, Toronto, Ottawa y el estado de Massachusets. La población volvió a vivir momentos de temor e incertidumbre similares a los del 11 de septiembre de 2001, en ocasión de los atentatos terroristas.

● Dentro del proceso de pacificación iniciado en junio, en la cumbre de Aqaba, Israel liberó a 70 palestinos, mayormente delincuentes comunes y trabajadores.

Día 19:

● Un coche bomba explotó frente a la sede de las Naciones Unidas en Bagdad, capital iraquí. Entre los fallecidos se encuentra Vieira de Mello, máximo representante del organismo en el país.

● El ministro de Sanidad, Jean François Mattei, estimó que la cifra de muertos

Atentado con coche bomba en Yakarta, Indonesia

Cronología

Agosto / Septiembre 2003

vinculada a la ola de calor podría ascender a 5000, y cuestionó los sistemas de alerta e información a la población. La oposición acusó de imprevisión al Gobierno, además de no haber actuado con la rapidez necesaria frente a la crisis sanitaria.

Día 20:

● El primer ministro palestino, Mahmoud Abbas, rompió relaciones con los grupos islámicos. Esta medida obedece al repudio por el atentado suicida de Hamas contra un ómnibus que causó veinte muertes en Jerusalén.

Día 27:

● Se inicia en China el diálogo entre seis países (EE.UU., Corea del Norte, Rusia, China, Japón y Corea del Sur) para lograr una solución a la crisis coreana.

Día 28:

● Blair ha declarado ante el juez Hutton, encargado de investigar la muerte del científico Kelly. En su comparecencia, Blair ha asegurado que si hubiera sido cierta la información de la BBC que lo acusaba de haber adulterado el informe de Irak, habría presentado su dimisión.

Día 25:

● La explosión de dos coches bomba en un mercado en Bombay, India deja 44 muertos y 150 heridos. Se desconocen los responsables.

Día 30:

● El director de comunicación del Primer Ministro británico, Alastair Campbell, ha presentado su dimisión tres meses después de ser acusado por un periodista de la BBC de exagerar el informe sobre Irak que justificó la guerra. Blair reconoció ante el juez Hutton que Campbell participó en la elaboración del informe sobre Irak en el que se afirmaba que Saddam Hussein tenía capacidad para lanzar un ataque químico en 45 minutos.

● Las conversaciones sobre la crisis nuclear de Corea del Norte celebradas en Pekín entre Estados Unidos, China, Rusia, Japón y Corea del Sur concluyeron después de tres días de contactos diplomáticos, sin que se haya alcanzado algún acuerdo.

Septiembre

Día 2:

● El Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK/KADEK), puso fin al alto al fuego unilateral declarado a partir de 1999 poco tiempo después de la detención de su líder Abdula Ocalan. Esta tregua nunca fue reconocida por el estado turco.

Día 4:

● El Reino Unido dispuso el cierre temporal de su embajada en Irán luego de una serie de incidentes que incluyeron disparos con armas de fuego perpetradas contra esta sede diplomática. Las relaciones entre ambos países se tensaron luego de que el gobierno británico decidiera la detención del diplomático iraní Hadi Soleimanpour, basándose en un pedido de extradición cursado por la justicia argentina en el marco de la investigación por el atentado contra la AMIA de 1994.

● Jack Straw, Ministro de Asuntos de Exteriores del Reino Unido, solicitó al Primer

Cronología

Septiembre / 2003

Ministro Antonhy Blair el envío de más efectivos militares a Irak con la finalidad de evitar, lo que denominó, un posible "fracaso estratégico".

Día 5:

● A propuesta de Italia, en ejercicio de la Presidencia de turno de la UE, los Jefes de Estado y de Gobierno de los estados miembros tratarán en sendas cumbres a celebrarse de aquí a diciembre tres aspectos centrales del proyecto de Constitución Europea: la referencia en el texto a los valores cristianos, la definición del sistema de votos en la UE y el reparto de escaños en el Parlamento Europeo.

● El Parlamento norcoreano ha aprobado la decisión del Gobierno de mantener e incrementar el desarrollo del programa nuclear militar de Pyongyang como una "medida de autodefensa para responder a ataques preventivos nucleares de Estados Unidos y garantizar la paz y la estabilidad en la península coreana"

Día 6:

● Francia y Alemania se manifestaron contrarias a la postura de Estados Unidos sobre Irak. George W. Bush si bien está procurando una mayor presencia militar de fuerzas de las Naciones Unidas en la región, no está dispuesto a ceder el mando de las operaciones, las cuales permanecerían bajo control norteamericano. Tanto Chirac como Schröeder, subrayaron que el objetivo primario debe ser traspasar la administración del país a manos del pueblo irakí y abandonar la "lógica de ocupación".

● Dimitió el Primer Ministro palestino, Mahmoud Abbas. A pocos meses de haber asumido su cargo en 29 de abril, Abbas dejó su cargo debido a las divergencias que mantiene con el Presidente Yasser Arafat.

Día 8:

● Bush pide al Congreso 87.000 millones de dólares más para los gastos de las operaciones en Irak. De la cantidad que se solicitará, 66.000 millones (el 76%) se destinarán a operaciones y gastos militares y el resto a reconstrucción.

● El Reino Unido decidió el envío de 2000 efectivos militares más Irak para reforzar la presencia del contingente de fuerzas británicas ya desplegado en la región. Para el Ministro de Defensa Hoon, la seguridad del país junto con el entrenamiento de tropas irakíes, son dos de las principales prioridades del ejército británico.

Día 9:

● El Secretario General de la ONU, Kofi Annan dijo que los miembros de la ONU deberían impulsar "reformas radicales" sobre cómo las Naciones Unidas y otras instituciones que dependen de ella, trabajan para enfrentar casos de guerra, terrorismo, pobreza y derechos humanos.

Día 10:

● La justicia de Indonesia condenó a muerte a Imam Samudra, responsable de los atentados de octubre de 2002 en Bali.

● Ahamed Qureia, Presidente del Parlamento palestino aceptó el ofrecimiento de Yasser Arafat de ocupar el cargo de Primer Ministro.

Día 11:

● Aznar y Chirac se reunieron para tratar temas vinculados al tratamiento de proyecto

Cronología

Septiembre / 2003

de Constitución Europea y a la situación en Irak. Con respecto al primer punto, Francia sostiene la necesidad de apoyar el texto tal cual fue elaborado por la Convención, mientras que Aznar desea aprovechar la Conferencia Intergubernamental próxima a comenzar para discutir algunos puntos con los que se encuentra en desacuerdo como la distribución del poder institucional dentro de la UE. En lo tocante al tema Irak, ambos países procuran, desde posiciones distintas, analizar las modalidades que deberá adoptar la transición irakí.

Día 12:

● Ana Lindh, Ministra de Asuntos Exteriores de Suecia, falleció a consecuencia de las graves heridas sufridas luego de que fuera atacada y apuñalada por un desconocido en una tienda en Estocolmo.

Día 13:

● El Secretario de Estado norteamericano, Colin Powell, rechazó la postura de Francia de acelerar el traspaso de la administración de Irak al considerarla "interesante, pero impracticable e irreal" en las actuales condiciones.

● Naciones Unidas envió un ultimátum a Irán exigiendo una respuesta sobre sus armas no convencionales. Este país tiene plazo hasta el día 31 de octubre para probar que no posee armas nucleares.

Día 14:

● Los Primeros Ministros de Gran Bretaña y de Irlanda, Tony Blair y Bertie Ahern, mantuvieron una reunión con el objetivo de relanzar el proceso de paz en Irlanda del Norte.

● Suecia rechazó su adhesión a la zona euro tras el referéndum celebrado a pocos días del fallecimiento de la ministra Lindh.

Día 15:

● Con un 67% de votos a favor, Estonia ratificó mediante referéndum su ingreso a la UE.

● En Rusia detonó un coche bomba frente a un edificio de seguridad del gobierno produciendo heridas a 17 personas.

Día 16:

● Wesley Clark, el general de cuatro estrellas que estuvo al mando de la OTAN, ha decidido aspirar a la candidatura presidencial demócrata para 2004. Clark se convierte en el décimo candidato demócrata a la Presidencia de Estados Unidos.

● Con el objetivo de defender una frontera que de 1.400 Km que la separa de Corea del Norte, China desplegó un ejército de 150.000 hombres. El ministerio de Relaciones Exteriores chino informó que la frontera es frecuentemente atravezada por refugiados norcoreanos.

Día 19:

● Alemania y Francia volvieron a insistir en la necesidad de acelerar los plazos de la transición política e Irak bajo el control de la ONU. Chirac se mostró dispuesto a colaborar con la iniciativa germana que prevé instancias de capacitación para los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad irakíes.

Día 21:

● Tras la celebración de un referéndum

Cronología

Septiembre / 2003

que registró un 67% de votos afirmativos, Letonia ratificó su adhesión a la UE. La participación ciudadana ascendió a un 72.53% del censo electoral.

Día 22:

● Más allá de reconocer algunos puntos de coincidencia, ni Blair, ni Chirac, ni Schröeder pudieron unificar un criterio común sobre el futuro de Irak. Si bien los tres mandatarios coincidieron en señalar la importancia del rol a jugar por las Naciones Unidas en la transición política iraquí, no hubo consenso sobre modalidades ni calendarios. Otra instancia de discusión la ocupó el capítulo referente al Pacto de Estabilidad, en el que Francia y Alemania recibieron diversas críticas al haberse excedido en los márgenes de déficit pautados.

Día 21:

● Jaap de Hoop Scheffer, Ministro de Exteriores de Holanda, fue nombrado nuevo Secretario General de la OTAN. Sucederá en este cargo a partir del próximo 17 de diciembre al británico George Robertson.

En Septiembre es asesinada la ministra de Asuntos Exteriores de Suecia, Ana Lindh

● La justicia belga desestimó un recurso judicial presentado contra el general estadounidense Tommy Franks, comandante en jefe de la coalición anglo-estadounidense que invadió Irak. Bélgica debió modificar su ley judicial de competencia universal debido a roces políticos con Estados Unidos.

Día 24:

● Irak volvió a ser miembro pleno de la OPEP (Organización de Países Expertadores de Petróleo) gracias a que Venezuela cambió su posición y no se opuso a la reincorporación de dicho país.

● EE.UU finaliza el traspaso del mando militar en el centro-sur de Irak. Los marines norteamericanos entregan el control de la provincia de Najaf a la brigada Plus Ultra, liderada por soldados españoles e integrada por efectivos de El Salvador, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana.

● Kofi Annan, Secretario General de la ONU, ordenó el retiro temporal de Bagdad de parte del personal de su organización después del atentado a una sede sufrido el 22 de agosto.

● En Nigeria, un tribunal islámico rechazó la lapidación de Amina Lawal, ciudadana acusada de adulterio, por considerar la existencia de defectos técnicos en la condena.

Día 26:

● La crisis que atraviesa Bolivia por las protestas de campesinos e indígenas llegó a su undécimo día. Estos sectores se oponen a la

Cronología

Septiembre / 2003

exportación de gas a EEUU a través de puertos chilenos y en su protesta procedieron al bloqueo de rutas e incesantes manifestaciones en la vía pública. La Paz está al borde del desabastecimiento. La Central Obrera Boliviana (COB) llamó a una huelga general por tiempo indefinido y exige la renuncia del presidente Sánchez de Lozada.

Día 28:

● Luego del ultimátum de la ONU, Hamid Reza Assefi, portavoz del Ministerio de Exteriores iraní, declaró que las actividades nucleares que se desarrollan en su país son transparentes y que Irán no someterá a compromisos su derecho a la tecnología nuclear y el enriquecimiento de uranio.

● En las vísperas de un nuevo Congreso del Partido Laborista británico, el Primer Ministro Tony Blair declaró no estar arrepentido por la participación británica en Irak que culminó con el derrocamiento de Saddam Houssein. El Congreso se desarrollará en medio del proceso judicial por la muerte del experto David Kelly y el escándalo por la supuesta "exageración" de los informes de inteligencia sobre la capacidad militar iraquí. En otro orden, el Primer Ministro se mostró dispuesto a llevar efectuar un referéndum sobre en euro antes de la celebración de las próximas elecciones previstas para 2005.

Día 29:

● El Tribunal Supremo turco confirmó una sentencia por fraude electoral que alcanza a importantes dirigentes del partido político prokurdo Dehap. De acuerdo a algunos observadores, esta situación podría llevar a que los resultados de las elecciones legislativas celebradas el año anterior sean cuestionados judicialmente.

● El FPOE, fuerza política del líder de derecha austríaco Jörg Haider, experimentó un marcado retroceso en las elecciones regionales celebrados en Alta Austria y el Tirol.

● En Bruselas los ministros de Asuntos Exteriores de la UE distintos aspectos referentes a la próxima conferencia intergubernamental que tratará el proyecto de tratado constitucional y discutieron también acerca de la conformación de un fondo fiduciario multilateral para Irak. Los ministros coincidieron en señalar que si bien la seguridad en este país es un objetivo "prioritario", la misma no puede escindirse de la necesidad de completar su reconstrucción política y económica.

Día 30:

● Comenzó en Francia el proceso judicial contra el ex Primer Ministro Alain Juppé, quien es investigado por diversas irregularidades cuando estaba a cargo de las finanzas del Ayuntamiento de París. Esta investigación podría alcanzar incluso al actual Presidente francés Jacques Chirac, ex alcalde de París.

● Los Ministros de Exteriores de la UE decidieron el envío en diciembre de una misión civil compuesta por 200 policías a Macedonia, en una iniciativa dentro del campo de la Política Europea de Seguridad y Defensa.